ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-063-2026

Bucaramanga, 5 de junio de 2026

Señores

LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud de suspensión contrato de obra.

Cordial saludo.
Al finalizar los dos meses previos para las actividades previas del contrato de obra FDLSF-COP-519-2025, se evidencia la imposibilidad de iniciar las actividades de obra de forma inmediata debido a situaciones que corresponden específicamente a trámites y gestiones adelantadas ante terceros como lo es la Secretaría Distrital de Movilidad y diversas empresas de servicios públicos; por lo cual, se presenta a continuación la trazabilidad cronológica de cada una de ellas:

1. **Traslado de poste empresa ETB**

El 16/04/2026, ICSSA SAS radicó de manera virtual ante la empresa de servicios públicos la solicitud para la presentación del proyecto, asignándosele el código de radicado BDYIPK.

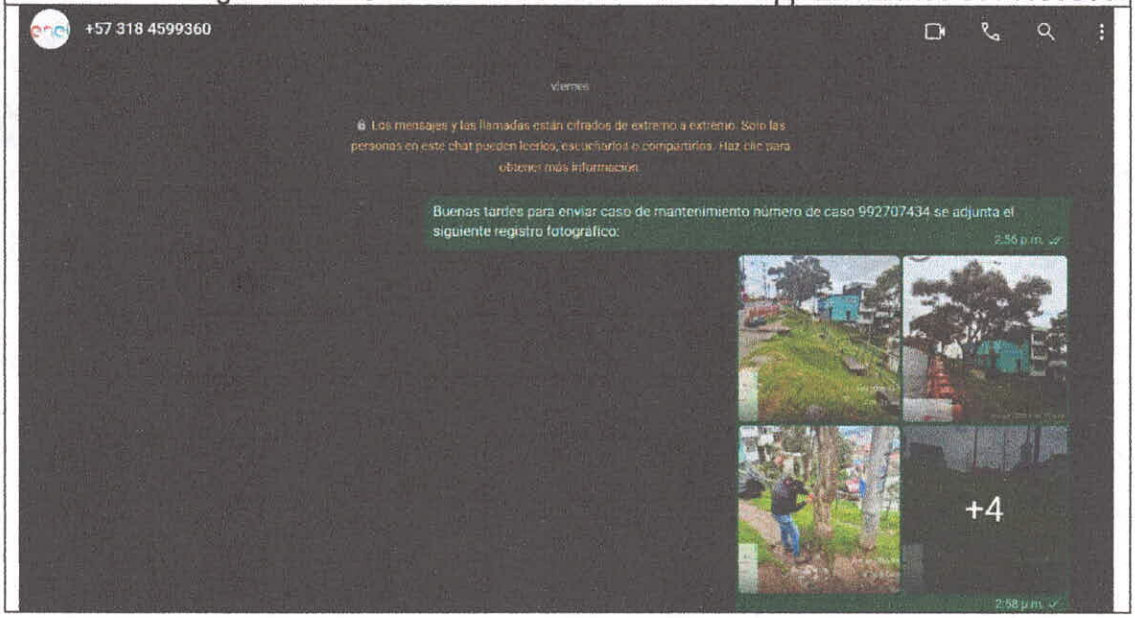
Debido a la falta de respuesta por parte de la ESP, y utilizando la información suministrada comedidamente por la interventoría, el contratista remitió nuevamente mediante correo electrónico el 6/05/2026 la presentación del contrato a ETB, específicamente a la arquitecta Valentina Jiménez. A raíz de este correo, el 13/05/2026 se recibió un mensaje por parte de la empresa de servicios públicos, en representación de la ingeniera Diana Patricia Pérez, citando a una reunión de presentación.

Poste de intervención ETP.

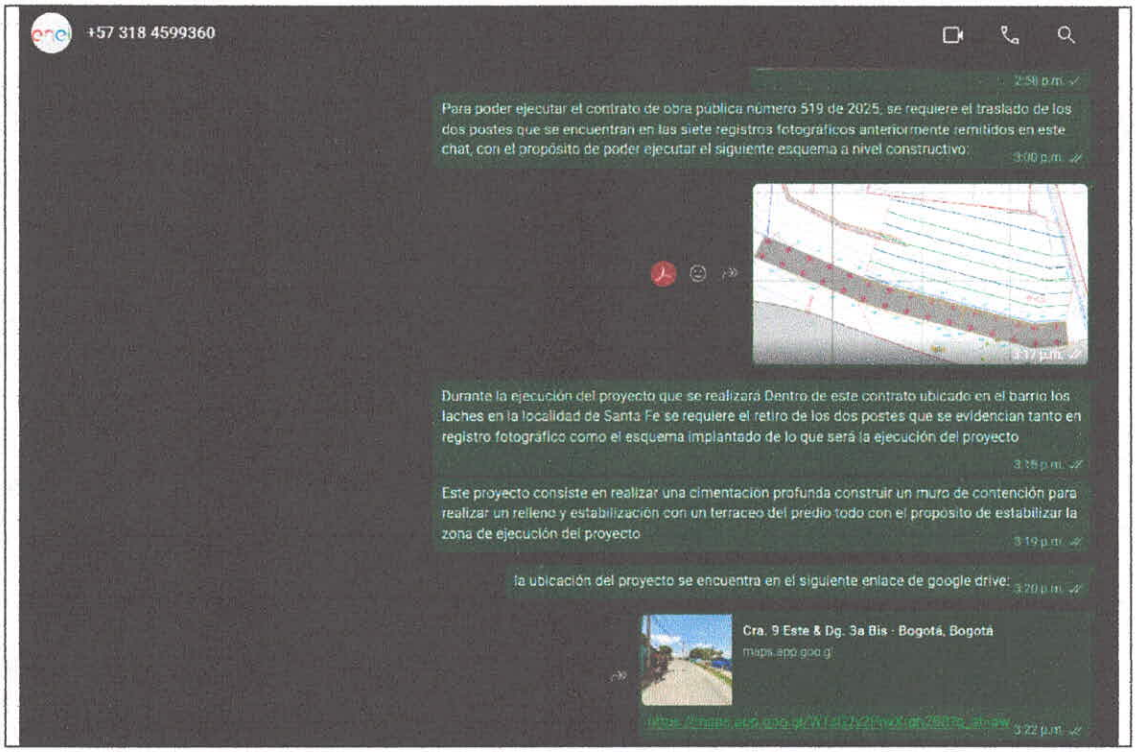
ICSSA SAS
SANTA FE

El 29/05/2026 se recibe una llamada telefónica del teléfono (601)5140088 al número registrado por ICSSA SAS, para dar respuesta al número de caso entregado por la empresa de servicios públicos. En esta llamada la agente de ENEL manifestó que la empresa está implementando una nueva gestión digital a las solicitudes y que escribiera al WhatsApp del número 3184599360 con el propósito de nuevamente remitir la explicación de la necesidad de los movimientos del poste a la empresa acompañado de su número de radicado que fue asignado el 26/05/2026. Debido a esto el contratista procedió a realizar las instrucciones dadas por la representante de la empresa de servicios públicos y este mismo día escribió al número asignado como se presenta la siguiente imagen:

Constancia fotográfica del Chat abierto con Enel en WhatsApp del número 3184599360



ICSSA SAS
SANTA FE

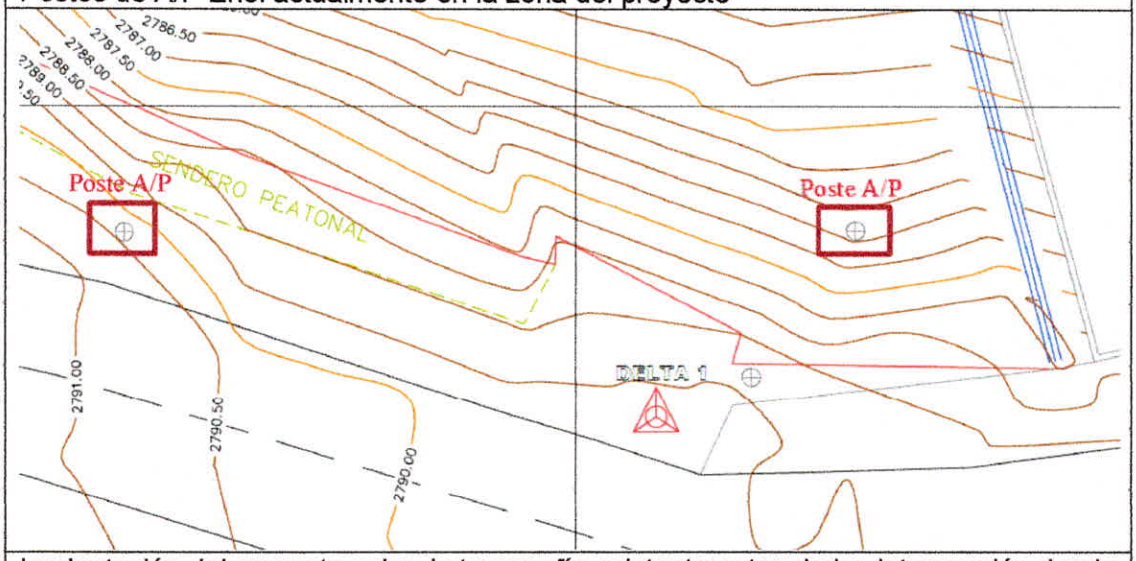


La ubicación de estos postes es crítica para la construcción del proyecto, dado que uno se encuentra en la zona cercana a la escalera del costado occidental y el otro está ubicado en el punto medio de la zona a intervenir, cerca de la escalera del costado oriental. Se ha evidenciado en los recorridos de campo que ambos elementos corresponden a postes de alumbrado público y no cuentan con redes adicionales de baja o media tensión sobre ellos.

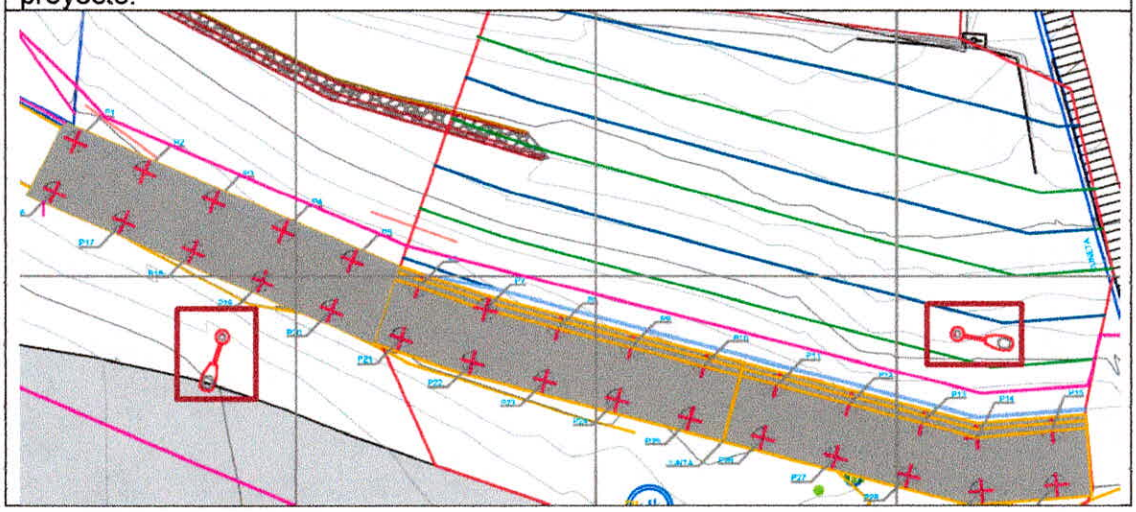
A la fecha, el traslado de estos elementos se vuelve crucial para poder disponer del 100% del espacio requerido para la ejecución del proyecto a saber:

ICSSA SAS
SANTA FE

Postes de A/P Enel actualmente en la zona del proyecto



Implantación del proyecto sobre la topografía existente antes de las intervención donde se evidencia la interferencia de estos dos postes para el proceso constructivo del proyecto.



4. Aprobación PMT

El 13/04/2026, ICSSA SAS radicó ante la interventoría el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la zona del proyecto con el fin de solicitar su revisión y aprobación, previendo que los tiempos de respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) suelen ser prolongados. Ante la falta de respuesta, el 23/04/2026 se reiteró la solicitud a la interventoría a través de la misma línea de correo electrónico.

Debido a la persistencia en la falta de respuesta y con el fin de evitar mayores retrasos frente a los tiempos de la SDM, el 30/04/2026 se remitió el comunicado ICSSA-SF-031-2026 a la interventoria solicitando formalmente la contestación al correo del 13/04/2026.

Ese mismo día se recibió, por parte de la directora de interventoría, la firma del formato COI y del Anexo 7. Con estos documentos, el contratista procedió a radicar el PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad bajo el número de Orfeo 202661201601312.

El 05/05/2026, se recibieron vía correo electrónico las observaciones por parte del profesional asignado por la SDM. El documento constaba de 14 observaciones, de las cuales la más crítica exigía realizar una socialización con el SITP respecto a las rutas que transitan por el sector y, debido al flujo vehicular, elaborar un modelo de tránsito para la zona de influencia del proyecto.

Como quedó consignado en el acta No. 6 de los comités realizados en el FDLSF de seguimiento, para la elaboración de dicho modelo era necesario realizar aforos en campo durante días típicos y atípicos, actividad que se dio por finalizada el 17/05/2026.

De las 14 observaciones detectadas, 13 fueron radicadas ante la interventoría para su revisión el 20/05/2026. Aunque en el comité de seguimiento No. 8 se había proyectado la entrega del modelo para el 22/05/2026, los datos (que incluyen los aforos, el informe de aforos y el modelo de tránsito del proyecto) no pudieron ser entregados por el contratista sino hasta el 25/05/2026.

Ese mismo 25/05/2026, en horas de la tarde, se recibió nuevamente el Anexo 7 y el formato COI firmados por la directora de interventoría. En la misma fecha, el contratista remitió a la Secretaría Distrital de Movilidad la respuesta a las 14 observaciones, contestando directamente al correo electrónico enviado por la entidad.

El 29/05/2026 se reciben nuevamente observaciones por parte de la secretaría distrital de movilidad las cuales fueron atendidas el 30/05/2026 por el contratista y remitidas para revisión de la interventoría. Una vez que tenga visto bueno del interventor nuevamente se procederá a radicar la atención de observaciones para lo cual se estará atento a la respuesta por parte del profesional asignado por la SDM para hola

Es preciso señalar que este Plan de Manejo de Tránsito no es de implementación inmediata, ya que su puesta en marcha requiere considerar los tiempos técnicos de instalación y los periodos de socialización previa con la comunidad.

De acuerdo a toda la información anteriormente suministrada, se hace constar la materialización del riesgo tipificado en el numeral 16 de la matriz de riesgos del proyecto, el cual estimaba una alta probabilidad de ocurrencia. Es necesario precisar que, aun cuando el contratista ejecutó de manera diligente el tratamiento correspondiente estipulado en el contrato, los efectos del riesgo impidieron inicio de las actividades de obra, que se deriva de un tercero que es externo al contratante, contratista e interventor.

Como resultado de las contingencias con las empresas de servicios públicos y la SDM, se solicita formalmente la suspensión del contrato de obra por el término de un (1) mes a partir del 5 de junio de 2026, o hasta que se resuelvan definitivamente los hechos descritos que suscitan esta medida.

ICSSA SAS
SANTA FE

Se anexa un (1) archivo en PDF conteniendo la trazabilidad documental descrita en este comunicado (139 folios)

Sin otro particular,

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

ICSSA SAS
SANTA FE

1. Traslado de poste empresa ETB

Gmail **ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>**

RADICACIÓN-PQR-ETB

comunicaciones_etb@etb.com.co <comunicaciones_etb@etb.com.co> Thu, Apr 16, 2026 at 4:59 PM
To: icssasantafe@gmail.com

Apreciado cliente, reciba un cordial saludo de ETB :

Hemos recibido su PQR el **16/04/2026** y el CUN asignado le será informado en el próximo día hábil, al correo electrónico que registro en la PQR.

Apreciado usuario, por favor no responder éste correo ésta es una respuesta automática que genera el servidor al momento de radicar su solicitud a través del formulario de PQR dispuesto en la página WEB de ETB; si desea realizar una radicación de una solicitud lo invitamos a hacerlo a través de los canales dispuestos por ETB para la atención y solución oportuna de sus requerimientos, los cuales recordamos a continuación:

1. Portal corporativo www.etb.com sección https://mietb.etb.com/ en donde podrá autogestionar sus solicitudes relacionadas con consulta y paga tu factura, consulta de consumos, compra de bolsas, recargas entre otras.
2. APP MI ETB registrarse y disfrutar de todos los beneficios.
3. Formulario de PQR dispuesto en la página WEB https://etb.com/formularioPQR.aspx.
4. WhatsApp 305 780 0000
5. Redes sociales ETB (facebook.com/ETB.Colombia) y @ETBsoluciones.
6. Línea gratuita de atención 01 8000 112170, en Bogotá al 3777777, Regional Llanos y Girardot a la línea 182.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ETB. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad_informatica@etb.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information ETB. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad_informatica@etb.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Presentación contrato FDLSF-COP-519-2025 a la empresa de servicio público ETB y solicitud de visita a campo.

1 message

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Wed, May 6, 2026 at 12:22 PM
To: valentina.jimenezf@colvatel.com.co
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>, arquicivi14@gmail.com, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>

Bogotá D.C, 6 de mayo de 2026

Señores
ETB
Arq. Valentina Jimenez Farieta
valentina.jimenezf@colvatel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Presentación del proyecto a la empresa de servicio público ETB y solicitud de visita a campo.

Cordial Saludo,
Atreves del presente hacemos la presentación a ETB del contrato FDLSF-COP-519-2025, que se está ejecutando a través del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, el cual se realizará en la siguiente ubicación:



NOMBRE DEL SITIO CRITICO	DIRECCION	BARRIO	CHIP	RUPI	UPL
Los Laches (Sendero Peatonal)	Carrera 9 Este entre Diagonal 3 A Bis y Diagonal 3 B	Los Laches	AAA0264NUYN	2850-18	23 - Centro histórico

Este proyecto busca realizar actividades de excavaciones, medidas de mitigación, Sendero peatonal y revegetación en el previo de la ubicación mostrada en la anterior imagen.

Por esta razón solicitamos por medio del presente programar una visita al sitio de obra con el propósito de que se nos comunique si hay alguna interferencia entre la infraestructura de la ESP y la zona donde se ejecutará el proyecto.

Quedamos atentos a la programación de la visita y a cualquier inquietud adicional.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

PRESENTACIÓN PROYECTO ETB

5 messages

Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co> Wed, May 13, 2026 at 10:39 AM
To: "icssasantafe@gmail.com" <icssasantafe@gmail.com>
Cc: WILLIAM PUERTO CORREDOR <willpuec@etb.com.co>

Asunto:

REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A ETB

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada, informamos que para programar una visita en campo previamente se debe realizar la reunión de presentación del proyecto, incluyendo información del contratista e interventoría (si aplica), el alcance, el tiempo, la magnitud de la intervención, los hallazgos encontrados con la información enviada y cualquier otra información que consideren importante para socializar con ETB para la ejecución de este proyecto, por lo cual, se propone mesa de trabajo para el día de mañana.

Así mismo, solicitamos nos pueda relacionar los correos del contratista, interventoría (si aplica), delegados del FDL (si aplica) y demás personal que considere para ser agendados en la reunión y la hora de la reunión.

En esta reunión se encontrará la dependencia de construcción de parte de ETB, para dar inicio a los procedimientos estipulados para el acompañamiento de proyectos.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Diana Patricia Perez Chacon

Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
Ingeniera Civil
Cel. 3059130089

Obtener Outlook para Android
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de COLVATEL S.A. ESP. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo, podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor comuníquenos a informatica@colvatel.com y elimínelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Wed, May 13, 2026 at 10:40 AM

To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>

[Quoted text hidden]

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Wed, May 13, 2026 at 5:09 PM
To: Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co>
Cc: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>

Bucaramanga, 13 de mayo de 2026

Señores
COLVATEL S.A. ESP
Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
diana.perezc@colvatel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta correo electrónico del 13 de mayo de 2026, presentación proyecto ETB

Cordial Saludo,
Conforme a lo solicitado en el correo del asunto se procede a dar la información Solicitada:

No. De contrato: FDLSF-COP-519-2025.

Contratista: ICSSA SAS

Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Duración: 8 meses, los cuales se dividen en 2 meses de actividades previas, y 6 meses de etapa de construcción.

Fecha de inicio: 27 de marzo de 2026
Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2026

Ubicación:

a. **Localización:**

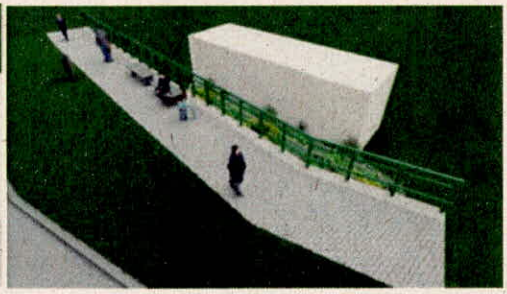


NOMBRE DEL SITIO CRITICO	DIRECCION	BARRIO	CHIP	RUPI	UPL
Los Laches (Sendero Peatonal)	Carrera 9 Este entre Diagonal 3 A Bis y Diagonal 3 B	Los Laches	AAA0264NUYN	2850-18	23 - Centro histórico

Proyecto a a ejecutar

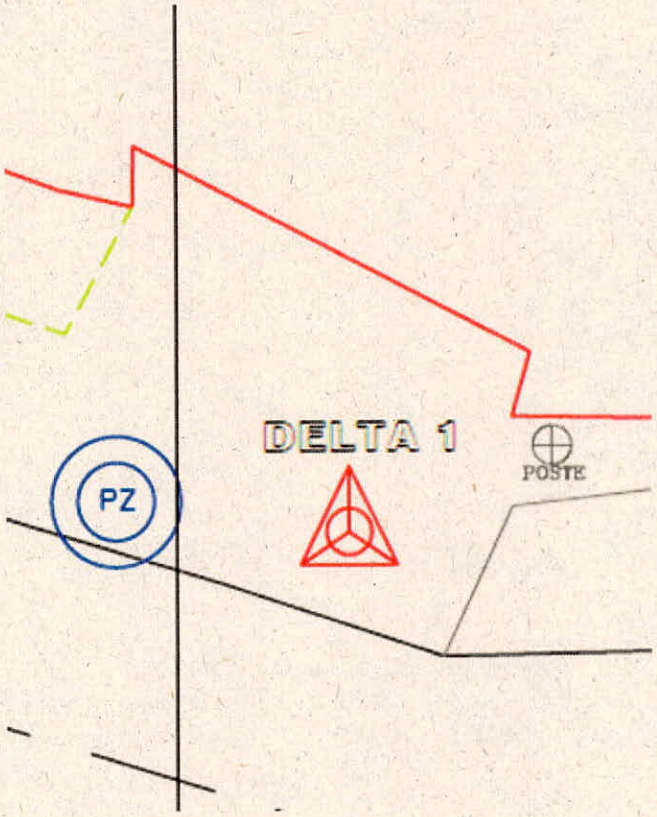
El área de intervención del proyecto es de 639,27 metros cuadrados. En esta zona se ejecutarán actividades de excavación, medidas de mitigación, construcción de sendero peatonal y revegetación, en el predio correspondiente a la ubicación mostrada en la imagen anterior. Al culminar actividades en la zona se espera que quede de la siguiente manera.





información importante para socializar con ETB.

Dentro de los recorridos realizados por el contratista en acompañamiento de la interventoría, se a evidenciado que en la zona perimetral cercana a donde se va a ejecutar el cerramiento se presenta una cámara de ETB y un poste con red telemática que al parecer tiene bajada a esta cámara:



El la siguiente foto se evidencia lo mostrado en la imagen anterior



Datos interventoría.

Numero de contrato: FDLSF-COP-518-2025

Interventoría: LITORAL CONSULTING SAS

Objeto: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C".

Duración: 8 meses, los cuales se dividen en 2 meses de actividades previas, y 6 meses de etapa de construcción.

Fecha de inicio: 27 de marzo de 2026

Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2026

Correo electrónico: contrato.518@litoral.com.co

Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

David Alberto Macchi Bogoya
Correo: david.macchi@gobiernobogota.gov.co

Oscar Reinaldo Munoz Delgado
Correo: oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS
[Quoted text hidden]

Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co> Thu, May 14, 2026 at 8:28 AM
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
Cc: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>

Señores:
Rafael Andrés Peñaranda Forero

Asunto:
AGENDAMIENTO DE RECORRIDO

Cordial saludo,

De acuerdo a la información suministrada, se informa que me encuentro gestionando la visita para el día martes o para el día jueves, una vez confirme la disponibilidad del personal, les estaré confirmando el día y la hora.

Agradezco de ser posible, él envió del kmz y del archivo cad con el urbanismo, para la validación de la información,

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
Ingeniera Civil
Cel. 3059130089

De: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 17:09
Para: Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co>
Cc: INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE <contrato.518@litoral.com.co>
Asunto: Re: PRESENTACIÓN PROYECTO ETB

[Quoted text hidden]

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Thu, May 14, 2026 at 12:38 PM
To: Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co>
Cc: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>

Bucaramanga, 14 de mayo de 2026

Señores
COLVATEL S.A. ESP
Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
diana.perezc@colvatel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta correo electrónico del 14 de mayo de 2026, Agendamiento recorrido.

Cordial Saludo,

Conforme a lo expresado en el anterior, comedidamente solicitamos que se priorice la fecha del recorrido para el día martes. Sin embargo, quedamos a la disponibilidad que ustedes tengan.

Adjunto a este se remite el KMZ y el urbanismo del proyecto en archivo DWG.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS
[Quoted text hidden]

2 attachments

CARTERA GOOGLE EARTH LOS LACHES_Final (1).kmz
2K

LACHES_PAI.dwg
8461K

Código			FORMATO	
05.1-05.1.2-F-055-v.1			Acta de seguimiento obras infraestructura en espacio publico (OIEP)	
Fecha de emisión				
7	4	2017		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Melba Ingrid Caro Cifuentes - Profesional III, Cesar Augusto Moreno Sanchez - Profesional III, - Ivone Astrid Suarez Gelviz - Profesional III, Ricardo Umaña Cuervo - Profesional III, Jonathan Wilmer Sandoval Rivera - Auxiliar XII, Lida Esmeralda Ruiz Ramirez - Profesional IV. Dirección Implementación de Red y Plataformas	Pablo Eliseo Perafán Peña - Coordinador General, Dirección Implementación Red y Plataformas	Cesar Augusto Quintero Giraldo – Gerente (E), Gerencia Administración y Operación de Red Esteban Garcia Herrera – Director (E), Dirección Implementación de Red y Plataformas

FECHA 19 05 2026

Hoja 1 de 1

Contrato	COP 319 2025		
Objeto Cto	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE RENOVACION DE REMOCION EN MASA		
Constructor	ICSSA SAS	Dirección	Teléfono
Interventor	LITORAL CONSULTING SA	Dirección	Teléfono
Coordinador	SERGIO LARA	Dirección	Teléfono
Objeto del Acta	INSPECCION DE INFRAESTRUCTURA		
Dirección	CARRERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y 3B		

PROCEDIMIENTO DE OBRA

* Antes de iniciar la intervención se debe realizar la verificación inicial conjunta con ETB y se deben hacer apiques para ubicar accesos, alineación de ductos y determinar profundidad de canalización existente. Es de aclarar que estos apiques se deben hacer manualmente.
* La Interventoria debe asegurar el cumplimiento de las especificaciones por parte del constructor entre otros casos así: Las cámaras deben cumplir altura mínima entre placas y espesor mínimo de cuello, deben quedar con pernos, consolas y peldaños si la cantidad de cables lo ameritan, las tapas y aros deben contar con la marcación según especificaciones, todo los herrajes y tapas que se retiren deben ser reintegrados a ETB, No se autorizan realces si cambian niveles se debe demoler la totalidad de la placa.
* En caso de romper una ductería en banco ducto ó Asbesto Cemento, esta se debe reponer en su totalidad de cámara a cámara con ductería tipo TDP PVC de 4". No se autoriza encamisar cables, se debe reponer esta con Ducto reparador (Reparaducto)
* Para el caso de manipulación de cables o fibra óptica se deben evitar tensiones y curvaturas excesivas que puedan ocasionar roturas internas de pares.
* El Constructor desde el inicio de la intervención debe velar por la seguridad de los cables que se encuentran ubicados en el área de influencia del contrato y cualquier hurto o afectación será responsabilidad del Constructor.
* Por ningún motivo se permite la manipulación y/o intervención en las redes de ETB, sin previa autorización de la Empresa.
* Los ductos indicados en los diseños están habilitados para cable, al finalizar la obra se recibirá la totalidad de la ductería hilada y probada con testigo de ϕ 75% del ϕ de la ductería
* Los traslados de red (postes, cables, armarios) por necesidades de la obra deberán ser solicitados por el IDU en caso de contratos IDU y para contratos particulares por el Representante Legal del Constructor mediante comunicación escrita a ETB indicando que el costo de las maniobras que se realicen serán asumidas por este.

NOS REUNIMOS EQUIPO DE ETB Y CONTRATISTA, SE VALIDA CAMARA UBICADA EN CARRERA 9 ESTE EN LA 3A -24, ESTA CAMARA SE ENCUENTRA INUNDADA CON RESIDUOS SOLIDOS, LO CUAL NO PERMITE DESAGUE CON MOTOBOMBA, SE REQUIERE DESAGUAR ~~AGUA~~ CON VACTOR, SE DEJA EVIDENCIA, ADICIONALMENTE DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL CONTRATISTA SE REQUIERE EL TRASLADO DEL POSTE, SE CONSULTARA CON EL AREA DE DISEÑO.

ETB INDICA QUE ESTE PROCESO DE TRASLADO DEMORA APROXIMADAMENTE DE 2 A 3 MESES TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBA CUMPLIR EL PAGO DEL TRASLADO Y QUE SE ENCUENTRE CONSTRUIDA LA NUEVA ACOMETIDA.

SE INDICA QUE EN CASO DE DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA POR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DEBERA SER ASUMIDO POR EL CONSTRUCTOR Y CUALQUIER DAÑO TANTO EN INFRAESTRUCTURA COMO OBLIGADO.

QUEDA PENDIENTE NOTIFICAR DE PARTE DE ETB AL CONTRATISTA LA NECESIDAD DE LA SOCIALIZACION CON EL AREA DE DISEÑO PARA ADELANTAR EL PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE TRASLADO.

POSTE EN BUEN ESTADO, NAP SANTA INES 20 E11, ADICIONALMENTE TIENE ACOMETIDA DE 2" EMT.
INTERVENTORIA TAMBIEN HACE PRESENCIA

19-05-2025

Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Diana Perez	DELEGADA	ETB	3214278385	
Juan Diego	Inspector	Interventoria	3124831031	
Sergio A Lara G	Apoyo diseño	ICSSA SAS	3219021368	

19

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO

2 messages

Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co> Wed, May 20, 2026 at 3:54 PM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>, "icssasantafe@gmail.com" <icssasantafe@gmail.com>
Cc: "david.macchi@gobiernobogota.gov.co" <david.macchi@gobiernobogota.gov.co>, "oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co" <oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co>

Señores:
Rafael Andrés Peñaranda Forero

Asunto:
PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO

Cordial saludo,

Una vez realizada la visita de inspección del pasado 19 de mayo de 2026, donde el constructor manifestó el requerimiento del traslado del poste que se encuentra dentro del área de intervención se requiere:

- Oficio dirigido por el FDL-SANTA FE, carta formal solicitando el traslado del poste.

Dado que el costo de esta actividad será asumido por el contratista se requiere la siguiente información como insumo para generar la factura en etapas posteriores:

- Nombre de la Razón Social (Contratista e interventoría).	Número del NIT (Contratista e interventoría).	- Objeto del Contrato.	- Fechas de inicio y terminación.	- Nombre y número de identificación del representante legal (Contratista e interventoría).	Dirección de Correspondencia.	- Números telefónicos y correos electrónicos de contacto.

NOTA: Se adjunta acta de visita para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB
Ingeniera Civil
Cel. 3059130089

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de COLVATEL S.A. ESP. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo,

podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor comuníquenos a informatica@colvatel.com y elimínelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

260519 ACTA DE VISITA.pdf
618K

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Wed, May 20, 2026 at 6:40 PM
To: Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co>
Cc: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>, "david.macchi@gobiernobogota.gov.co" <david.macchi@gobiernobogota.gov.co>, "oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co" <oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co>, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, arquicivi14@gmail.com

Bucaramanga, 14 de mayo de 2026

Señores
COLVATEL S.A. ESP
Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
diana.perezc@colvatel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta correo electrónico del 20 de mayo de 2026, PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO

Cordial Saludo,
Atendiendo la solicitud de datos para el inicio del traslado al poste, a continuación se suministra la información solicitada:

	Nombre de la Razón Social (Contratista e interventoría)	**Número del NIT (Contratista e interventoría).**	**Objeto del Contrato**	**Fechas de inicio y terminación**	**Nombre y número de identificación del representante legal (Contratista e interventoría)**	**Dirección de Correspondencia**	**Números telefónicos y correos electrónicos de contacto.**
Contratista	ICSSA SAS	901450894-6	Contratar la construcción de las obras de reducción del riesgo por procesos de movimiento en masa para el barrio los laches, de la localidad de Santa Fe, Bogotá D.C.	Inicio: 27 de marzo de 2026 Fin: 26 de noviembre de 2026	Rafael Andres Peñaranda forero. c.c. 88.266.568	CL 36 27 71 OF 810, Bucaramanga, Santander.	Teléfono: 3004364385 3115081726 Correo electrónico: icssasantafe@gmail.com
interventoría	LITORAL CONSULTING	901499397-9	interventoría administrativa,	Inicio: 27 de marzo de	Jorge Hernando	Calle 59abis No 05-53 ofc 704,	teléfono: (601) 8012177 3117620591

20

	SAS		técnica, financiera, social, ambiental y legal para la construcción de las obras de reducción del riesgo por procesos de movimiento en masa para el barrio los laches, de la localidad de Santa Fe, Bogotá D.C	2026 Fin: 26 de noviembre de 2026	Beltran Catumba c.c. 80.882.815	Bogotá D.C.	Correo electrónico: contrato.518@litoral.com.co

Con relación al oficio dirigido por parte del Fondo De Desarrollo Local de Santa Fe, Se adelantará en conjunto con la interventoría de la entidad la carta oficial de solicitud de este trámite para que sea remitida a ETB.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero

Rep legal ICSSA SAS

[Quoted text hidden]

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

ICSSA- SF-051-2026 Solicitud remisión oficio al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para traslado de poste a ETB

1 message

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Thu, May 21, 2026 at 9:43 AM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, arquicivi14@gmail.com

Bucaramanga, 21 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud remisión oficio al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para traslado de poste a ETB

Cordial Saludo,
Se remite el comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

2 attachments

Anexo 1. PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO.pdf
151K

ICSSA-SF-051-2026 Solicicitud traslado de poste a ETB.pdf
260K

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-051-2026

Bucaramanga, 21 de mayo de 2026

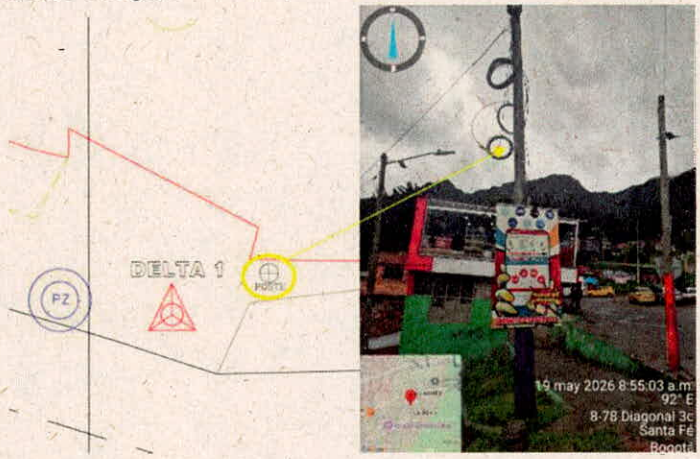
Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud remisión oficio al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para traslado de poste a ETB

Cordial Saludo,

Conforme a la necesidad presentada por el proyecto y de acuerdo a lo vivenciado en el recorrido técnico realizado con la empresa de servicios públicos el 19/05/2026. Un poste existente actualmente se encuentra interfiriendo en la zona del proyecto el cual se puede vivenciar en la siguiente imagen:



Este poste se encuentra ubicado en el costado sur oriental del predio donde se realizará el proyecto. También como manifestó el ETB en el recorrido del 19 de mayo de 2026 este poste baja la red telemática por un tubo de 2 " a una conexión subterránea que conecta al pozo cercano el cual debido a la saturación con residuos sólidos no pudo ser sondeado.

Conforme a lo anterior y debido a lo manifestado en el correo recibido por ETB el 20 de mayo de 2026. Solicitamos remitir la solicitud del traslado de poste ubicado en la carrera 9 este en la 3a – 24 al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con el propósito que la entidad remita un oficio dirigido a la ETB para el movimiento del poste.

Se anexa correo electrónico remitido por la ETB (2 folios)

Sin otro particular,

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Gmail **ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>**

PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO

Diana Patricia Perez Chacon <diana.perezc@colvatel.com.co> Wed, May 20, 2026 at 3:54 PM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>, "icssasantafe@gmail.com" <icssasantafe@gmail.com>
Cc: "david.macchi@gobiernobogota.gov.co" <david.macchi@gobiernobogota.gov.co>, "oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co" <oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co>

Señores:
Rafael Andrés Peñaranda Forero

Asunto:
PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DEL POSTE - INICIO

Cordial saludo,

Una vez realizada la visita de inspección del pasado 19 de mayo de 2026, donde el constructor manifestó el requerimiento del traslado del poste que se encuentra dentro del área de intervención se requiere:

- Oficio dirigido por el FDL-SANTA FE, carta formal solicitando el traslado del poste.

Dado que el costo de esta actividad será asumido por el contratista se requiere la siguiente información como insumo para generar la factura en etapas posteriores:

- Nombre de la Razón Social (Contratista e interventoría).
- Número del NIT (Contratista e interventoría).
- Objeto del Contrato.
- Fechas de inicio y terminación.
- Nombre y número de identificación del representante legal (Contratista e interventoría).
- Dirección de Correspondencia.
- Números telefónicos y correos electrónicos de contacto.

NOTA: Se adjunta acta de visita para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB
Ingeniera Civil

Cel. 3059130089

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de COLVATEL S.A. ESP. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo, podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor comuníquenos a informatica@colvatel.com y elimínelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

260519 ACTA DE VISITA.pdf
618K

ICSSA SAS
SANTA FE

2. Solicitud PIN ambiental.

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

ICSSA-SF-016-2026 Entrega PIPMA V1

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Mon, Apr 13, 2026 at 6:31 PM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: david.macchi@gobiernobogota.gov.co, "leonardobermudezr@gmail.com" <Leonardobermudezr@gmail.com>, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, oscar reinaldo Muñoz <omdconstrucciones@hotmail.com>, fredysarmiento17@gmail.com, "Cc: Hipatya Margarita Herrera Galvis" <hipatya.herrera@gobiernobogota.gov.co>

Bucaramanga, 13 de abril de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: ENTREGA PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V1

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PIPMA en su primera versión, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KVVy9mL6rY0DO122Xk1BzDgQy21K2EgK

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración adicional que puedan tener al respecto.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

ICSSA-SF-016-2026 Entrega PIPMA V1.pdf
213K

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-016-2026

Bucaramanga, 13 de abril de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: ENTREGA PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V1

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PIPMA en su primera versión, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KVVy9mL6rY0DO122Xk1BzDgQy21K2EgK

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración adicional que puedan tener al respecto.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

ICSSA-SF-016-2026 Entrega PIPMA V1

INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Wed, Apr 29, 2026 at 12:57 PM
<contrato.518@litoral.com.co>
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
Cc: david.macchi@gobiernobogota.gov.co, "leonardobermudezr@gmail.com" <Leonardobermudezr@gmail.com>, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, oscar reinaldo Muñoz <omdconstrucciones@hotmail.com>, fredysarmiento17@gmail.com, "Cc: Hipatya Margarita Herrera Galvis" <hipatya.herrera@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, 29 de abril de 2025

Señores:
ICSSA SAS
RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO
Representante Legal
icssasantafe@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 519-2025: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Respuesta al oficio No ICSSA- SF-016-2026 del 13 de abril de 2026 con ***Asunto: ENTREGA PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V1.***

Cordial saludo:

El documento PIPMA – Plan de Implementación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista contiene los componentes principales de un PIPMA; sin embargo, se requiere lo siguiente:

1. La estructura no se encuentra completamente alineada con el Manual Ambiental del IDU.
2. Algunos programas se presentan de manera descriptiva y no operativa.
3. No se evidencia claramente la relación entre impactos ambientales identificados y las medidas de manejo propuestas.
4. Falta claridad en responsables, cronograma de implementación e indicadores de seguimiento.
5. Reorganizar el documento bajo la siguiente estructura recomendada:

- Introducción
- Marco normativo ambiental
- Descripción del proyecto
- Identificación de impactos ambientales
- Programas de manejo ambiental
- Plan de seguimiento y monitoreo
- Plan de contingencias ambientales
- Indicadores de gestión ambiental
- Formatos y registros

- Responsables y cronograma

Los anexos que incluyen están sueltos no están enlazados con el documento PIPMA, se evidencia que dieron una metodología de estructuración del documento pero falta realizarlo y complementar todo los requerido.

6. Se debe desarrollar y establecer el PGRCD donde contenga la siguiente estructura recomendada:

- Introducción
- Marco normativo ambiental
- Descripción del proyecto
- Identificación de impactos ambientales
- Programas de manejo ambiental
- Plan de seguimiento y monitoreo
- Plan de contingencias ambientales
- Indicadores de gestión ambiental
- Formatos y registros
- Responsables y cronograma

1. Estimación cuantitativa de generación de RCD

- estimación en m^3
- volumen esperado por actividad constructiva.

2. Porcentaje de aprovechamiento, Debe incluirse la meta mínima de aprovechamiento de RCD.

Diagrama de flujo de manejo de residuos

- Generación
- Clasificación
- Almacenamiento temporal
- Transporte
- Aprovechamiento o disposición final.

Plano de acopio temporal de residuos

- ubicación
- señalización
- impermeabilización
- control de lixiviados.

Los formatos y la solicitud de PIN ambiental ante la secretaria distrital de ambiente, Decreto 507 de 2023.

3. Se debe hacer llegar a la interventoría el tomo II del área de seguridad y salud en el trabajo, con sus anexos y todo lo correspondiente para la etapa de construcción.
4. Se debe conectar los proveedores de RCD, RESPEL, residuos reciclables con los programas, está todo por separado y no se evidencia conexión con el proyecto.
5. Se debe establecer todas las posibles emergencias ambientales y dar un procedimiento para cada uno, aterrizado al presente proyecto y su ubicación.

6. Si bien estos documentos constituyen herramientas técnicas relevantes para la gestión ambiental del proyecto, se observa que dentro del documento del PIPMA no se realiza una referencia explícita a dichos anexos, ni se indica de manera clara su aplicación dentro de los programas de manejo ambiental descritos.

Aunque se adjuntan documentos técnicos como:

- matriz de impactos ambientales
- fichas de seguimiento ambiental
- cronograma ambiental
- plan de contingencias
- programas específicos de manejo ambiental

Estos no se encuentran integrados metodológicamente dentro del documento principal, ni se evidencia una explicación de su alcance, aplicación o forma de implementación en obra.

7. Frente a las fichas ambientales anexadas estas deben ser enlazadas con el documento PIPMA y se debe pasar toda la información que se refiera con el programa de cada ficha (formatos, inventario, indicadores, cronograma, presupuesto, entre otros) mejorar las medidas a tomas en obra de cada programa.
8. Frente al tema de manejo forestal se debe aclara y dar información clara y precisa frente a:

- sí existe aprovechamiento forestal
- si se requiere permiso de tala
- manejo de individuos arbóreos
- medidas de compensación.
- Avance y soporte de la gestión realizada sobre el permiso de tala si aplica

9. Actualizar normatividad ambiental.
10. Falta mejorar y relacionar matriz de impactos ambientales y el manejo para cada impacto, al igual que ampliar las fases de la construcción y realizar calificación, falta establecer medidas de prevención, mitigación o compensación, entre otros.
11. Relacionar con el PIPMA y con los programas los formatos que establece el IDU para el desarrollo del proyecto.

Se solicita al contratista que en un término de uno (1) calendario de respuesta puntual a cada observación dada por la Interventoría.

[Quoted text hidden]

LTR.518.25-0026_RTA AL PIPMA.pdf
235K

Bogotá, 23 de abril de 2025

Señores:
ICSSA SAS
RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO
Representante Legal
icssasantafe@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 519-2025: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Respuesta al oficio No ICSSA- SF-016-2026 del 13 de abril de 2026 con ***Asunto: ENTREGA PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V1.***

Cordial saludo:

El documento PIPMA – Plan de Implementación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista contiene los componentes principales de un PIPMA; sin embargo, se requiere lo siguiente:

1. La estructura no se encuentra completamente alineada con el Manual Ambiental del IDU.
2. Algunos programas se presentan de manera descriptiva y no operativa.
3. No se evidencia claramente la relación entre impactos ambientales identificados y las medidas de manejo propuestas.
4. Falta claridad en responsables, cronograma de implementación e indicadores de seguimiento.
5. Reorganizar el documento bajo la siguiente estructura recomendada:

- Introducción
- Marco normativo ambiental
- Descripción del proyecto
- Identificación de impactos ambientales
- Programas de manejo ambiental
- Plan de seguimiento y monitoreo
- Plan de contingencias ambientales
- Indicadores de gestión ambiental
- Formatos y registros

- Responsables y cronograma

Los anexos que incluyen están sueltos no están enlazados con el documento PIPMA, se evidencia que dieron una metodología de estructuración del documento pero falta realizarlo y complementar todo los requerido.

6. Se debe desarrollar y establecer el PGRCD donde contenga la siguiente estructura recomendada:

- Introducción
- Marco normativo ambiental
- Descripción del proyecto
- Identificación de impactos ambientales
- Programas de manejo ambiental
- Plan de seguimiento y monitoreo
- Plan de contingencias ambientales
- Indicadores de gestión ambiental
- Formatos y registros
- Responsables y cronograma

1. Estimación cuantitativa de generación de RCD

- estimación en m^3
- volumen esperado por actividad constructiva.

2. Porcentaje de aprovechamiento, Debe incluirse la meta mínima de aprovechamiento de RCD.

Diagrama de flujo de manejo de residuos

- Generación
- Clasificación
- Almacenamiento temporal
- Transporte
- Aprovechamiento o disposición final.

Plano de acopio temporal de residuos

- ubicación
- señalización
- impermeabilización

- control de lixiviados.

Los formatos y la solicitud de PIN ambiental ante la secretaria distrital de ambiente, Decreto 507 de 2023.

3. Se debe hacer llegar a la interventoría el tomo II del área de seguridad y salud en el trabajo, con sus anexos y todo lo correspondiente para la etapa de construcción.
4. Se debe conectar los proveedores de RCD, RESPEL, residuos reciclables con los programas, esta todo por separado y no se evidencia conexión con el proyecto.
5. Se debe establecer todas las posibles emergencias ambientales y dar un procedimiento para cada uno, aterrizado al presente proyecto y su ubicación.
6. Si bien estos documentos constituyen herramientas técnicas relevantes para la gestión ambiental del proyecto, se observa que dentro del documento del PIPMA no se realiza una referencia explícita a dichos anexos, ni se indica de manera clara su aplicación dentro de los programas de manejo ambiental descritos.

Aunque se adjuntan documentos técnicos como:

- matriz de impactos ambientales
- fichas de seguimiento ambiental
- cronograma ambiental
- plan de contingencias
- programas específicos de manejo ambiental

Estos no se encuentran integrados metodológicamente dentro del documento principal, ni se evidencia una explicación de su alcance, aplicación o forma de implementación en obra.

7. Frente a las fichas ambientales anexadas estas deben ser enlazadas con el documento PIPMA y se debe pasar toda la información que se refiera con el programa de cada ficha (formatos, inventario, indicadores, cronograma, presupuesto, entre otros) mejorar las medidas a tomas en obra de cada programa.
8. Frente al tema de manejo forestal se debe aclara y dar información clara y precisa frente a:

- sí existe aprovechamiento forestal

- si se requiere permiso de tala
- manejo de individuos arbóreos
- medidas de compensación.
- Avance y soporte de la gestión realizada sobre el permiso de tala si aplica

9. Actualizar normatividad ambiental.
10. Falta mejorar y relacionar matriz de impactos ambientales y el manejo para cada impacto, al igual que ampliar las fases de la construcción y realizar calificación, falta establecen medidas de prevención, mitigación o compensación, entre otros.
11. Relacionar con el PIPMA y con los programas los formatos que establece el IDU para el desarrollo del proyecto.

Se solicita al contratista que en un termino de uno (1) calendario de respuesta puntual a cada observación dada por la Interventoría.

Cordialmente,

PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
Director de Interventoría
LITORAL CONSULTING S.A.S

Cc: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - Doctor: DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ - Alcalde Local
omdconstrucciones@hotmail.com, / hipatya.Herrera@gobiernobogota.gov.co leonardobermudezr@gmail.com / macchib@gmail.com

Gmail **ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>**

ICSSA- SF-048-2026 Solicitud Obtención del PIN Ambiental del Proyecto ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Sat, May 16, 2026 at 11:43 AM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, arquicivi14@gmail.com,
"direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>

Bucaramanga, 16 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud Obtención del PIN Ambiental del Proyecto ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Cordial Saludo,
Se remite el comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

ICSSA-SF-048-2026 Solicitud Obtención PIN Ambiental.pdf
235K

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-047-2026

Bucaramanga, 16 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO LTR.518.25-0026. SUBSANACIÓN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la atención de las observaciones realizadas mediante comunicado LTR.518.25-0026 al Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PIPMA. Por lo anterior, tenemos las siguientes consideraciones:

1. ***La estructura no se encuentra completamente alineada con el Manual Ambiental del IDU.***

   Rta. Se atiende observación, se ajustó el documento PIPMA garantizando cumplir con el contenido mínimo que debe tener el "MAO" descrito en el Numeral 7 del Manual de Control y Seguimiento A&SST del IDU Versión 3.

2. ***Algunos programas se presentan de manera descriptiva y no operativa.***

   Rta. Se atiende observación, se ajustó el documento PIPMA y se relacionó cada uno de los programas descritos con las fichas desarrolladas en el Anexo 6. Fichas de Manejo Ambiental, las cuales muestran de manera completa cada uno de los programas de manejo.

3. ***No se evidencia claramente la relación entre impactos ambientales identificados y las medidas de manejo propuestas.***
   Rta. Se atiende la observación, se elaboró una nueva Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales la cual se incluye en el Anexo 3 del PIPMA. De igual manera, en el Capítulo 8 se realiza el análisis de la identificación y valoración de impactos ambientales basado en las actividades generales del proyecto.

4. ***Falta claridad en responsables, cronograma de implementación e indicadores de seguimiento.***

   Rta. Se atiende la observación, en el Anexo 6. Fichas de Manejo Ambiental, se incluyen los responsables y los indicadores de cada uno de los programas. Asimismo, en el Anexo 2 se ajusta el cronograma ambiental de obra.

5. ***Reorganizar el documento bajo la siguiente estructura recomendada:***

   - ***Introducción***
   - ***Marco normativo ambiental***
   - ***Descripción del proyecto***
   - ***Identificación de impactos ambientales***
   - ***Programas de manejo ambiental***
   - ***Plan de seguimiento y monitoreo***
   - ***Plan de contingencias ambientales***
   - ***Indicadores de gestión ambiental***
   - ***Formatos y registros***
   - ***Responsables y cronograma***

   Los anexos que incluyen están sueltos no están enlazados con el documento PIPMA, se evidencia que dieron una metodología de estructuración del documento pero falta realizarlo y complementar todo los requerido.

   Rta. Se atiende observación, se ajustó el documento PIPMA garantizando cumplir con el contenido mínimo que debe tener el "MAO" descrito en el Numeral 7 del Manual de Control y Seguimiento A&SST del IDU Versión 3. De igual manera, se garantizó que se enlazaran dentro del documento, cada uno de los anexos adjuntos al PIPMA.

ICSSA SAS
SANTA FE

7 MANEJO AMBIENTAL Y DE SST DE LA OBRA MAO-SST

Para el manejo A&SST de los proyectos se hace necesaria la identificación de las actividades que causarán impactos, para con esta información proyectar las medidas de manejo que compensen, mitiguen, corrijan y prevengan la afectación.

El MAO-SST es el documento elaborado por el contratista de obra que contiene en detalle las medidas antes mencionadas, las cuales deben implementarse durante la ejecución del contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa A&SST vigente aplicable y desarrollar proyectos con prácticas sostenibles, procurando por la salud y bienestar del personal de la obra y la población.

A continuación, se presenta la relación del contenido mínimo a desarrollar en el documento Manejo Ambiental y SST de la Obra:

- Introducción
- Objetivos
- Descripción del proyecto: Incluye Alcance, actividades generales de obra a desarrollar, localización, áreas de influencia directa e indirecta, caracterización (medio biótico, abiótico, arqueología y patrimonio).
- Matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales del proyecto.
- Medidas de manejo: Corresponde a las fichas de manejo A&SST y a los procedimientos asociados. Las fichas de manejo deben contener como mínimo la siguiente información:
  - Nombre del Programa
  - Código
  - Objetivo
  - Actividades a realizar
  - Cronograma de ejecución
  - Costos
  - Recursos
  - Registros asociados
  - Indicadores
  - Responsables

Cualquier modificación o actualización surgida durante el transcurso de la obra de los procedimientos contenidos en el MAO-SST, deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría, los ajustes efectuados deben ser remitidos al IDU para lo pertinente.

6. ***Se debe desarrollar y establecer el PGRCD donde contenga la siguiente estructura recomendada:***

   - ***Introducción***
   - ***Marco normativo ambiental***
   - ***Descripción del proyecto***
   - ***Identificación de impactos ambientales***
   - ***Programas de manejo ambiental***
   - ***Plan de seguimiento y monitoreo***
   - ***Plan de contingencias ambientales***
   - ***Indicadores de gestión ambiental***
   - ***Formatos y registros***
   - ***Responsables y cronograma***

1. ***Estimación cuantitativa de generación de RCD***

   - ***estimación en m^3***
   - ***volumen esperado por actividad constructiva.***

2. ***Porcentaje de aprovechamiento, Debe incluirse la meta mínima de aprovechamiento de RCD.***

   - ***Diagrama de flujo de manejo de residuos***
   - ***Generación***
   - ***Clasificación***
   - ***Almacenamiento temporal***
   - ***Transporte***
   - ***Aprovechamiento o disposición final.***
   - ***Plano de acopio temporal de residuos***
   - ***ubicación***
   - ***señalización***
   - ***Impermeabilización***
   - ***control de lixiviados.***

Los formatos y la solicitud de PIN ambiental ante la secretaria distrital de ambiente, Decreto 507 de 2023.

Rta. Se atiende observación, en el Anexo 7 se actualiza el Programa de Manejo Ambiental de RCD (antes denominado Plan de gestión de RCD en la obra), con la información requerida. Asimismo, se incluye actualización normativa del Título 8 del Decreto 646 de 2025, el cual derogó el Decreto 507 de 2023; se incluye lo referente a metas de aprovechamiento y circularidad, así como un documento aparte con la información necesaria para la apertura del PIN Ambiental. De igual manera, se aclara que este PMA-RCD se radicará en un oficio a parte para proceder con la solicitud de apertura del PIN Ambiental, el cual debe gestionarse antes de iniciar la etapa de obra.

3. Se debe hacer llegar a la interventoría el tomo II del área de seguridad y salud en el trabajo, con sus anexos y todo lo correspondiente para la etapa de construcción.

Rta. Se atiende observación, en un documento a parte se presentó todo lo relacionado con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

4. Se debe conectar los proveedores de RCD, RESPEL, residuos reciclables con los programas, esta todo por separado y no se evidencia conexión con el proyecto.

Rta. Se atiende observación, se garantiza que dentro del desarrollo del documento PIPMA se relaciona la totalidad de los anexos adjuntos.

5. Se debe establecer todas las posibles emergencias ambientales y dar un procedimiento para cada uno, aterrizado al presente proyecto y su ubicación.

Rta. Se atiende observación, en el Anexo 5 se actualiza el Plan de Contingencias del componente ambiental.

6. Si bien estos documentos constituyen herramientas técnicas relevantes para la gestión ambiental del proyecto, se observa que dentro del documento del PIPMA no se realiza una referencia explícita a dichos anexos, ni se indica de manera clara su aplicación dentro de los programas de manejo ambiental descritos. Aunque se adjuntan documentos técnicos como:

- ***matriz de impactos ambientales***
- ***fichas de seguimiento ambiental***
- ***cronograma ambiental***
- ***plan de contingencias***
- ***programas específicos de manejo ambiental***

Estos no se encuentran integrados metodológicamente dentro del documento principal, ni se evidencia una explicación de su alcance, aplicación o forma de implementación en obra.

Rta. Se atiende observación, se actualiza la información entregada y se garantiza que dentro del desarrollo del documento PIPMA se relaciona la totalidad de los anexos adjuntos.

7. ***Frente a las fichas ambientales anexadas estas deben ser enlazadas con el documento PIPMA y se debe pasar toda la información que se refiera con el programa de cada ficha (formatos, inventario, indicadores, cronograma, presupuesto, entre otros) mejorar las medidas a tomas en obra de cada programa.***

   Rta. Se atiende observación, se procedió a actualizar las fichas de manejo ambiental las cuales se encuentran en el Anexo 6.

8. ***Frente al tema de manejo forestal se debe aclara y dar información clara y precisa frente a:***

   - ***sí existe aprovechamiento forestal***
   - ***si se requiere permiso de tala***
   - ***manejo de individuos arbóreos***
   - ***medidas de compensación.***
   - ***Avance y soporte de la gestión realizada sobre el permiso de tala si aplica***

   Rta. Se atiende observación, se aclara que si se requiere un permiso de aprovechamiento forestal para el proyecto el cual está en proceso de recopilación de información para su posterior radicación a la SDA; este se remitirá en un oficio a parte para su conocimiento y gestión pertinente. De igual forma, en el Anexo 16 se adjunta la documentación relacionada con el tema.

9. ***Actualizar normatividad ambiental.***

   Rta. Se atiende observación, se actualiza la información y en el numeral 4 del PIPMA V2 se presenta la normatividad ambiental aplicable al proyecto.

10. ***Falta mejorar y relacionar matriz de impactos ambientales y el manejo para cada impacto, al igual que ampliar las fases de la construcción y realizar calificación, falta establecen medidas de prevención, mitigación o compensación, entre otros.***

    Rta. Se atiende la observación, se elaboró una nueva Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales la cual se incluye en el Anexo 3 del PIPMA. De igual manera, en el Capítulo 8 se realiza el análisis de la identificación y valoración de impactos ambientales basado en las actividades generales del proyecto.

11. ***Relacionar con el PIPMA y con los programas los formatos que establece el IDU para el desarrollo del proyecto.***

    Rta. Se atiende la observación, se actualiza la información y en el numeral 9.5 del PIPMA V2, así como en el Anexo 13 se relacionan los formatos ambientales aplicables al proyecto.

La segunda versión del documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XvOZCnGAmTPHX0vVlSdcnh0zMpEeOPz-

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración adicional que puedan tener al respecto.

Sin otro particular.

Rafael Andrés Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

ICSSA- SF-047-2026 RESPUESTA COMUNICADO LTR.518.25-0026. SUBSANACIÓN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V2

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Sat, May 16, 2026 at 11:38 AM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, arquicivi14@gmail.com, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>

Bucaramanga, 16 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO LTR.518.25-0026. SUBSANACIÓN PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA V2

Cordial Saludo,
Se remite el comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

ICSSA-SF-047-2026 Entrega PIPMA V2.pdf
343K

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-048-2026

Bucaramanga, 16 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud Obtención del PIN Ambiental del Proyecto ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el día 16 de mayo de 2026 se realizó la entrega de la subsanación de las observaciones realizadas al Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PIPMA a través del comunicado ICSSA-SF-047-2026, y que a su vez se entregó la información del PMA-RCD en el Anexo 7, el cual fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Título 8 del Decreto 646 de 2025, el cual derogó el Decreto 507 de 2023, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"* y puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1tCpRVaJdgcUArZS0ZY66Qk5CQr0LZNKC

Por medio del presente, solicitamos la pronta gestión de la oficina ambiental de la Alcaldía Local de Santa Fe para la obtención del PIN Ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el cual se requiere para una correcta aplicación de las medidas de manejo ambiental de RCD durante la ejecución del contrato.

ICSSA SAS
SANTA FE

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración adicional que puedan tener al respecto.

Sin otro particular.

Rafael Andrés Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

3. Traslado de postes ENEL.

Gmail **ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>**

ICSSA-SF-018-2026 Presentación proyecto ENEL

1 message

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Thu, Apr 16, 2026 at 4:28 PM
To: atencionalcliente@enel.com.co

Bucaramanga, 16 de abril de 2026

Señores
ENEL S.A
MARITZA ROBLES
Alumbrado Publico
atencionalcliente@enel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Presentación del proyecto a la empresa de servicio público ENEL

Cordial Saludo,
Buenas tardes remitimos un comunicado para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

ICSSA-SF-018-2026 Presentacion proyecto ENEL.pdf
607K

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-018-2026

Bucaramanga, 16 de abril de 2026

Señores
ENEL S.A
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Presentación del proyecto a la empresa de servicio público ENEL

Cordial Saludo,
Atreves del presente hacemos la presentación del contrato FDLSF-COP-519-2025 a la empresa de servicio público ENEL S.A el cual se realizará en la siguiente ubicación:



NOMBRE DEL SITIO CRITICO	DIRECCION	BARRIO	CHIP	RUPI	UPL
Los Laches (Sendero Peatonal)	Carrera 9 Este entre Diagonal 3 A Bis y Diagonal 3 B	Los Laches	AAA0264NUYN	2850-18	23 - Centro histórico

Este proyecto busca realizar actividades de Excavaciones , medidas de mitigación, Sendero peatonal y revegetación en el previo de la ubicación mostrada en la anterior imagen.

ICSSA SAS
SANTA FE

La zona que intervendrá el proyecto de la referencia a evidenciado que el estado actual del terreno es el siguiente:



Debido a la importación de mitigación de movimiento de masas que tiene este proyecto para la localidad de Santafé solicitamos comedidamente la programación del recorrido a la zona del proyecto.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Bogotá D.C. 26 de 05 del 2026

Constancia de la petición verbal
Caso No. **992707434** del día 26/05/2026
Cuenta No. 1499177-4

Reciba un cordial saludo de **ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.**, para nosotros es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, de acuerdo con su petición verbal:

Cliente solicita reubicación de dos postes para ejecución de proyecto, se informa que el caso se remite al área correspondiente para su validación.

La respuesta a su petición será gestionada dentro de los términos establecidos en el artículo 158 de la ley 142 de 1994.

NOTIFICACIONES: Escoja una opción de notificación:

[X] **Notificación electrónica:**

AUTORIZO a **ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.**, para que los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto dentro de la presente actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar, sean notificadas al correo rcssasantafe@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

[ ] **Notificación Física:**

AUTORIZO a **ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.**, para que los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto dentro de la presente actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar, sean notificadas a la siguiente dirección _____ de la ciudad _____ municipio _____

Atentamente,

Firma _____
Nombre Sergio A Lara L
C C 1010809315
Teléfono de contacto 3219621388

Reporte la información de los datos personales suministrados son tratados por Enel Colombia S.A. E.S.P. y las empresas del grupo Enel, para los fines [illegible] de Energía Electrica en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos [illegible] consultar en el sitio www.enel.com.co

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar su información y en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o a revocar la autorización [illegible] establecidos en la Política.

[illegible] considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-052-2026

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señores
ENEL S.A
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

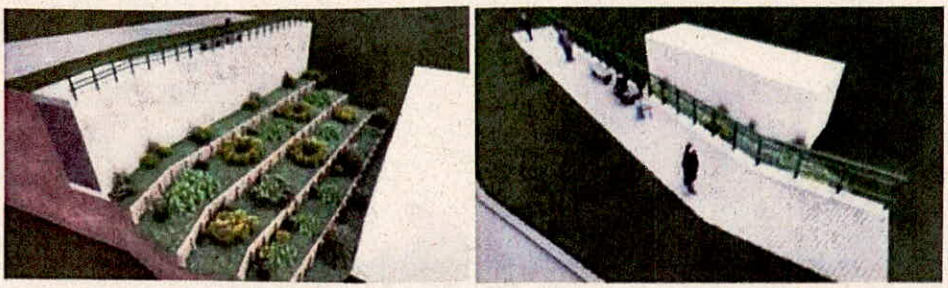
Asunto: Solicitud de traslado de dos postes a Enel por interferencia en la zona de ejecución del proyecto.

Cordial Saludo,
Con el propósito de poder realizar la ejecución del contrato FDLSF-COP-519-2025, el cual se realizará en la siguiente ubicación:

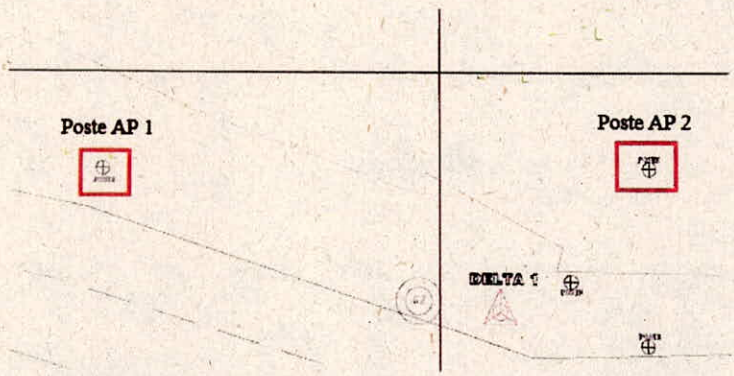


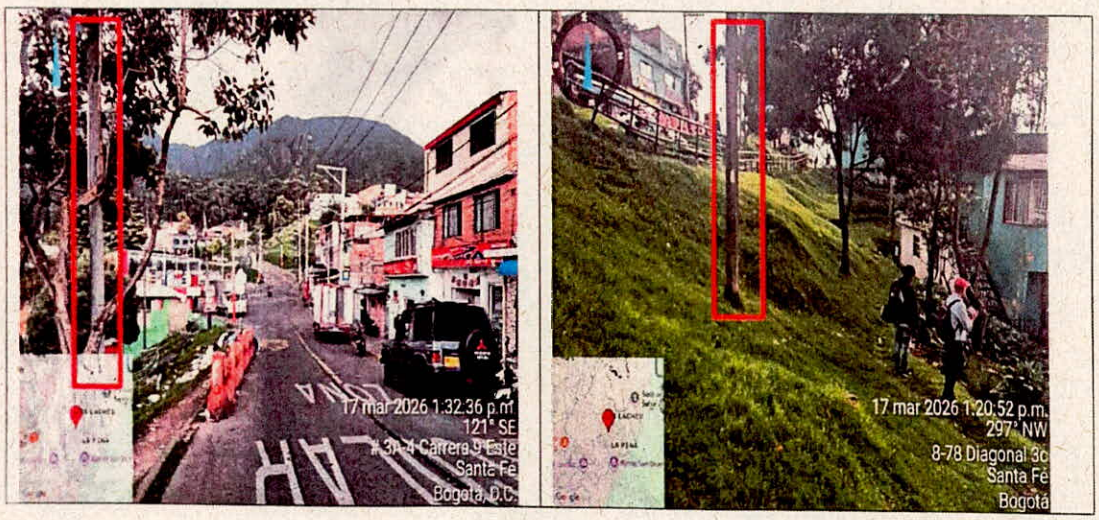
NOMBRE DEL SITIO CRITICO	DIRECCION	BARRIO	CHIP	RUPI	UPL
Los Laches (Sendero Peatonal)	Carrera 9 Este entre Diagonal 3 A Bis y Diagonal 3 B	Los Laches	AAA0264NUYN	2850-18	23 - Centro histórico

El área de intervención del proyecto es de 639,27 metros cuadrados. En esta zona se ejecutarán actividades de excavación, medidas de mitigación, construcción de sendero peatonal y revegetación, en el predio correspondiente a la ubicación mostrada en la imagen anterior. Al culminar actividades en la zona se espera que quede de la siguiente manera:



En los diferentes recorridos y en el levantamiento topográfico realizado por el contratista de obra se evidenció que para poder ejecutar el proyecto se cuenta con la interferencia de 2 postes de alumbrado público en la zona los cales se presentan a continuación:





ICSSA SAS
SANTA FE

Dada la importancia que tiene este proyecto en la mitigación de procesos de remoción en masa para la localidad de Santafé, solicitamos mediante el presente oficio el traslado de los dos (2) postes señalados en las imágenes adjuntas. Asimismo, manifestamos nuestra total disposición para asistir a las mesas de trabajo, reuniones o procedimientos técnicos que la empresa de servicios públicos estime convenientes para la ejecución de esta actividad.

Sin otro particular.

Rafael Andres **Peñaranda** Forero
Rep legal ICSSA SAS

4. Aprobación PMT

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Mon, Apr 13, 2026 at 7:22 PM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: david.macchi@gobiernobogota.gov.co, "leonardobermudezr@gmail.com" <Leonardobermudezr@gmail.com>, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, oscar reinaldo Muñoz <omdconstrucciones@hotmail.com>, fredysarmiento17@gmail.com, "Cc: Hipatya Margarita Herrera Galvis" <hipatya.herrera@gobiernobogota.gov.co>, consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com

Bucaramanga, 13 de abril de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: ENTREGA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Cordial Saludo,
ICSSA SAS a traves de la colaboración de DC Obras y proyectos S.A.S, se permite remitir para revisión y aprobación de la interventoría el PMT (Plan de Manejo de Tránsito) por cierre parcial de calzada para parqueo de volquetas y/o maquinaria, durante la actividad de construcción de Muro de Concreto ubicado en la KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B en la Localidad de Santa fe, para el contrato FDLSF-COP-519-2025.

Amablemente solicitamos su revisión y firma en el anexo 7, una vez sea revisado y aprobado por LITORAL CONSULTING SAS para continuar el debido trámite ante la SDM.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero

Rep legal ICSSA SAS

7 attachments

01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf
263K

01_Anexo 7. Formato PM02-PR01-F15 Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra.pdf
178K

01_Anexo 1.PM02-PR01-F10 Acta de Compromiso de Restitución de Vías.pdf
556K

01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra.pdf
354K

03_FORMATO COI.pdf
125K

02_INFORME_PMT.pdf
1195K

04_PLANO PMT KR 9E.pdf
550K

39

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Fri, Apr 24, 2026 at 10:21 AM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, fredysarmiento17@gmail.com, consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, arquicivi14@gmail.com

Bucaramanga, 24 de abril de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: REITERACIÓN ENTREGA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Cordial Saludo,
ICSSA SAS a través del correo del 13 de abril de 2026, remitió para revisión y aprobación de la interventoría el PMT (Plan de Manejo de Tránsito) por cierre parcial de calzada para parqueo de volquetas y/o maquinaria, durante la actividad de construcción de Muro de Concreto ubicado en la KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B en la Localidad de Santa fe, para el contrato FDLSF-COP-519-2025, sin a la fecha tener un pronunciamiento formal por parte de la interventoría.

Nuevamente solicitamos la revisión y firma del anexo 7 y el formato COI, una vez sea revisado y aprobado por LITORAL CONSULTING SAS para continuar el debido trámite ante la SDM.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

53

[Quoted text hidden]

ICSSA SAS
SANTA FE

ICSSA- SF-031-2026

Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud respuesta correo electrónico del 13 de abril de 2026, revisión y/o aprobación PMT kr 9 e entre diagonal 3a bis y diagonal 3b en la localidad de santa fe.

Cordial Saludo,
Con el fin de dar cumplimiento al numeral 19 de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato de obra, el contratista el día 13 de abril de 2026, remitió mediante correo electrónico a la interventoría para revisión y aprobación el PMT (Plan de Manejo de Tránsito) por cierre parcial de calzada para parqueo de volquetas y/o maquinaria, durante la actividad de construcción de Muro de Concreto ubicado en la KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B en la Localidad de Santa fe, para el contrato FDLSF-COP-519-2025. Este correo con tenía 7 anexos de los cuales el Formato COI y el Anexo No. 7 requieren firma de interventoría.

Nuevamente el 24 de abril de 2026 se realiza reiteración de la revisión y/o aprobación PMT mencionado en el anterior párrafo, sin a la fecha tener un pronunciamiento por parte de la interventoría. Es importante tener en cuenta que la radicación de los PMT se realiza únicamente los días jueves. Posterior a la radicación, en un plazo aproximado de 8 días se reciben observaciones, las cuales deben ser atendidas para continuar con el proceso.

La aprobación final se obtiene, generalmente, en la semana siguiente, por lo que el tiempo estimado total es de entre 15 y 20 días después de la radicación del PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad, siempre que se cuente previamente con el visto bueno de la interventoría.

Quedamos muy atentos a sus comentarios y, de ser necesario, a la programación de una mesa de trabajo para revisar el PMT de manera conjunta.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE <contrato.518@litoral.com.co> Thu, Apr 30, 2026 at 9:06 AM
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
Cc: david.macchi@gobiernobogota.gov.co, "leonardobermudezr@gmail.com" <Leonardobermudezr@gmail.com>, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, oscar reinaldo Muñoz <omdconstrucciones@hotmail.com>, fredysarmiento17@gmail.com, "Cc: Hipatya Margarita Herrera Galvis" <hipatya.herrera@gobiernobogota.gov.co>, consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com

Bogotá, 30 de abril de 2025

Señores:
ICSSA SAS
RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO
Representante Legal
icssasantafe@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 519-2025: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Respuesta al correo del 13 de abril de 2026 con ***Asunto: REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PMT KR 9 E ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.***

Cordial saludo:

Una vez revisado el documento del asunto nos permitimos dar traslado para los fines pertinentes.

Cordialmente:
[Quoted text hidden]

8 attachments

- **LTR.518.25-0030_PMT.pdf** 197K
- **01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra.pdf** 354K
- **01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf** 263K
- **01_Anexo 7. Formato PM02-PR01-F15 Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra.pdf** 190K
- **01_Anexo 1.PM02-PR01-F10 Acta de Compromiso de Restitución de Vías.pdf** 556K
- **02_INFORME_PMT.pdf** 1195K

03_FORMATO COI.pdf
136K

04_PLANO PMT KR 9E.pdf
550K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: 202661201601312

Fecha de Radicado:	30/04/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	DC OBRAS Y PROYECTOS SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ING. JUANA VANEGAS	**Direccion de Correspondencia:**	CL 164 # 17 - 67 INT 4 APTO 314 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

RADICACIÓN PMT - LOCALIDAD DE SANTA FE - KR 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B

Descripcion pqrs:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DURANTE LA ACTIVIDAD DE CIERRE PARCIAL DE CALZADA DURANTE LA ACTIVID AD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARE RA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:7 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312

Felipe Becerra <hbecerra@movilidadbogota.gov.co> Tue, May 5, 2026 at 5:57 PM
To: consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, david.macchi@gobiernobogota.gov.co, omdconstrucciones@hotmail.com, fredysarmiento17@gmail.com, icssasantafe@gmail.com, contrato.518@litoral.com.co
Cc: Katherine Castro Suescun <kcastro@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM-202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionadas:

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espacio público /zona verde, para construcción de XXXXX

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  ✓
  ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia. (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así revisar las cotas en los planos por favor.
- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor
- La siguiente señal



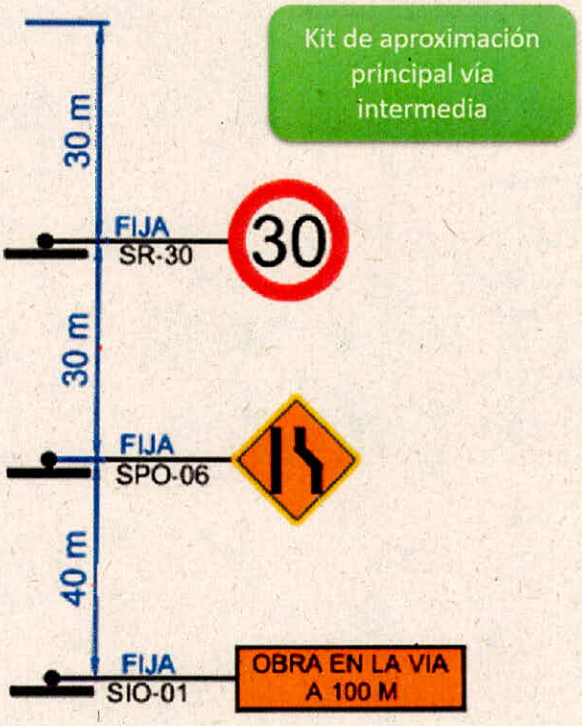
Debe ser cambiada por la siguiente por favor



- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la intervención a realizar como están puestos están incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

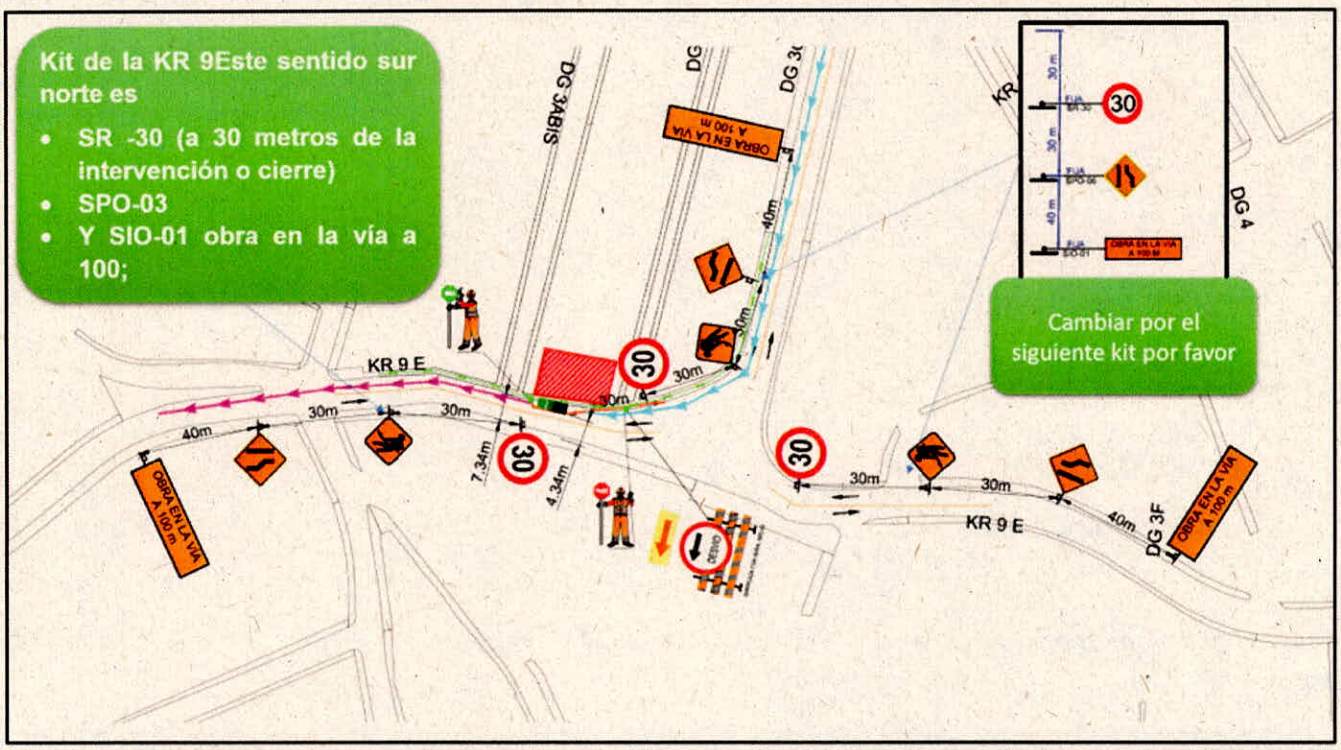
Es el siguiente



El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito
- Ajustar según imagen



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independientemente la hora de intervención)

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co

- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en **formato PDF** y debidamente **nombradas**, conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se describa de manera general el manejo de los distintos actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma precisa el manejo correspondiente, y que debe contar con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se verán afectados por los desvíos, cambios de sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de vigilancia, servicios generales u otros, **, la persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización generales** de la siguiente forma:

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán, cuantos auxiliares de tránsito proponen y demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 entre CL 11 y CL 10" (siguiendo este mismo formato para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar más observaciones.

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) a partir del total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos (si aplican).

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente estadístico GEH) y velocidades (se anexa tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observadas.

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos desvíos), e incluir red vial consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes con la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehículo (auto, bus, camión, moto) ya sea en vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del modelo e incluir las motos como autos con su factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos pesados debe ser igual a 0%.

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para modelación)**.

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro del área de influencia de la intervención y/u obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

      vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación).**

e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación).**

ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación).**

iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación).**

iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11.Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto***, el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes a un total de 1 frente de trabajo), sea remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogota.gov.co (Análisis de tránsito), a más tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuentes al teléfono 3203848835

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se verá reflejada en la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 4 de junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/pmt.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.; para lo cual, puede solicitar su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o a través del correo electrónico gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co.

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, arquicivi14@gmail.com, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, consultoria.dcobrasyproye

Bucaramanga, 20 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCE BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión de atención a las observaciones por parte de la SDM Faltando el modelo

Cordial Saludo,
Conforme a lo establecido en el comité No. 7, se remite para revisión de la interventoría la atención a las observaciones emitidas por la SDM el pasado 5 de mayo de 2(documentos que integran esta respuesta requieren la firma de la interventoría en el formato COI y en el Anexo 7.

Asimismo, tal como se definió en el comité No. 7, se precisa que la entrega del modelo de tránsito se realizará el 21/05/2026 para que una vez todos los documentos se de consolidar la respuesta a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero

Rep legal ICSSA SAS

---------- Forwarded message ---------
From: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
Date: Sat, May 16, 2026 at 7:01 AM
Subject: Re: OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Señores
ICCSA SAS

DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir la atención de observaciones remitidas por la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado No. 202661201601312:

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espacio XXXXX

RESPUESTA: Se incluye en el formato COI el cuadrante del cierre de espacio público / zona verde para construcción de muro de concreto

46

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) -215

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al Contratista: ICCSA SAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN			
N/A	N/A	CUADRANTE ENTRE 6 Y 24 METROS AL ORIENTE DE LA DG 3A BIS Y	CUADRANTE ENTRE 5 Y 12 METROS AL NORTE DE LA KR 9 E	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE
30000422	N/A	KR 9 E ENTRE DG 3B Y DG 3A BIS	N/A	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE

OBSERVACIONES: N/A

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  ✓
  ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo e (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia.

RESPUESTA: En el documento técnico se incluyen en el numeral 2, datos del proyecto faltantes, como se evidencia a continuación;

DATOS DEL PROYECTO	
Número del contrato	FDLSF-COP-519-2025
Nombre de la entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Objeto del Contrato	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C. "
Supervisor(es)	DAVID MACCHI OSCAR MUÑOZ DELGADO FREDY SARMIENTO CASTILLO
E-mail	david.macchi@gobiernobogota.gov.co omdconstrucciones@hotmail.com fredysarmiento17@gmail.com
Teléfono	350 5289768 313 3760435 310 5884229
Dirección oficina	Cl. 21 #5 - 74, Santa Fé, Bogotá
CONTRATISTA	
Nombre Contratista	ICCSA SAS
NIT	901450894-6

Director de Obra	Alexander Jaimes Abril
Teléfono	311 4995191
E- mail	alexjaimes65@hotmail.com
Representante Legal	Rafael Andrés Peñaranda Forero
Teléfono	311 5081726
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Especialista de Tránsito	Ing. Juana Lizeth Vanegas Ramirez
Teléfono	304 2516343
Dirección Oficina	CL 164 No. 17 - 67
E - mail	Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com
	INTERVENTORIA
Nombre Interventoría	LITORAL CONSULTING S.A.S
Representante Legal	Juan Camilo Rodriguez Ayala
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Teléfono	316 4688281
Director de Interventoría	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Teléfono	316 4688281
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Especialista de Transito	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

RESPUESTA: En el documento técnico, numeral 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE T
Se aclara el manejo que se va a realizar durante la ejecución de la obra.

4.3.6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Se aclara que, durante la ejecución de la obra, no se realizarán desvíos, toda vez que el cierre de la vía es parcial, los vehículos circulan por el carril adyacente con el apoyo de la respectiva señalización de obra y los auxiliares de Tránsito quienes dirigen el paso uno a uno por medio de radio teléfonos.

Los buses que Transitan por esta vía **H602, L325, LA821** podrán continuar su recorrido habitual, durante la ejecución de la obra por CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDAD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, como se evidencia en el siguiente esquema:

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así re

RESPUESTA: Se revisan las cotas en el plano de tal manera que cada una coincida con la distancia en metros, según solicitud.

- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor

RESPUESTA: Se ajusta la transición dando la forma curva y no se deja por encima del andén

- La siguiente señal

47



Debe ser cambiada por la siguiente por favor

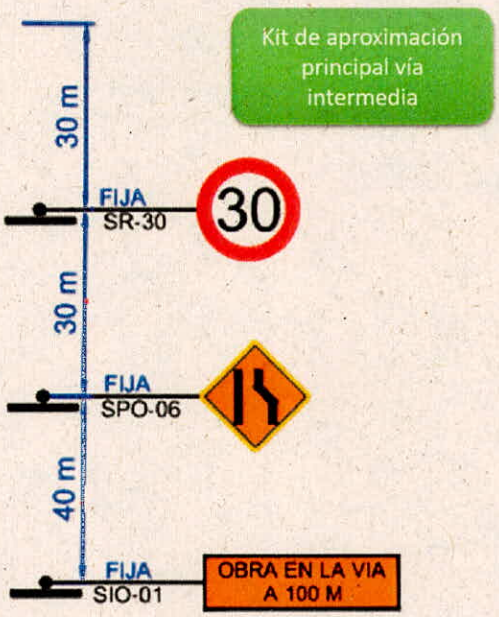


RESPUESTA: Se cambia la señal siendo la correcta la SPO-03

- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interven incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

Es el siguiente



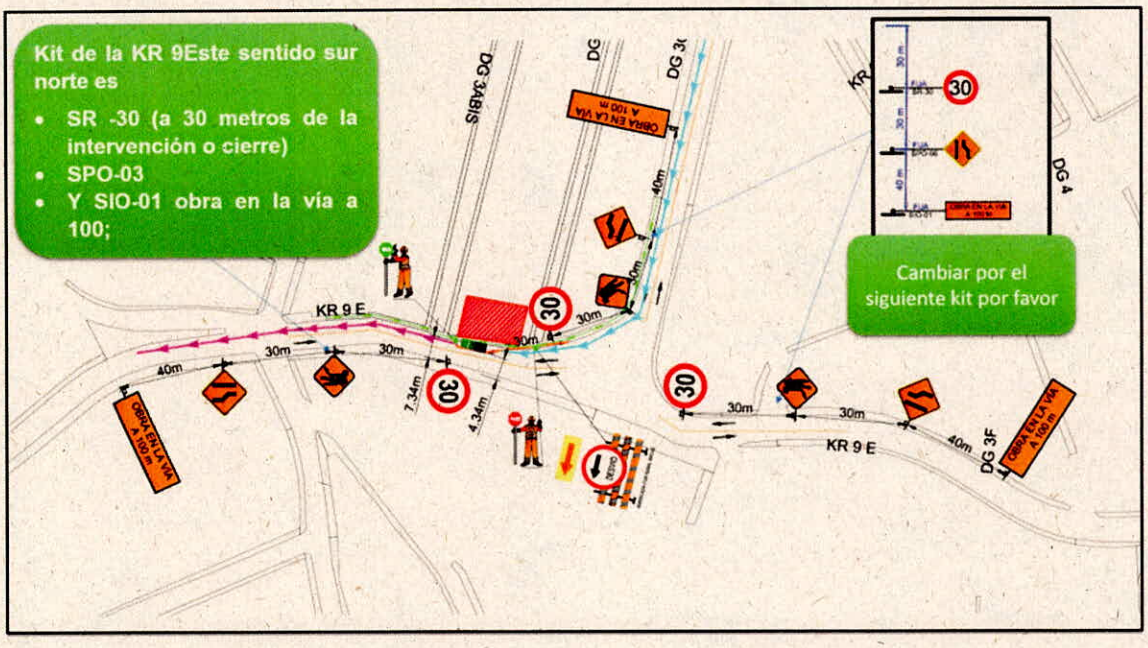
RESPUESTA: Se ajustan los KIt de aproximación a obra de acuerdo a la indicación recibida en la imagen.

El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30

- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



RESPUESTA: Se ajustan los Kit de aproximación a obra de acuerdo a la indicación.

- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito

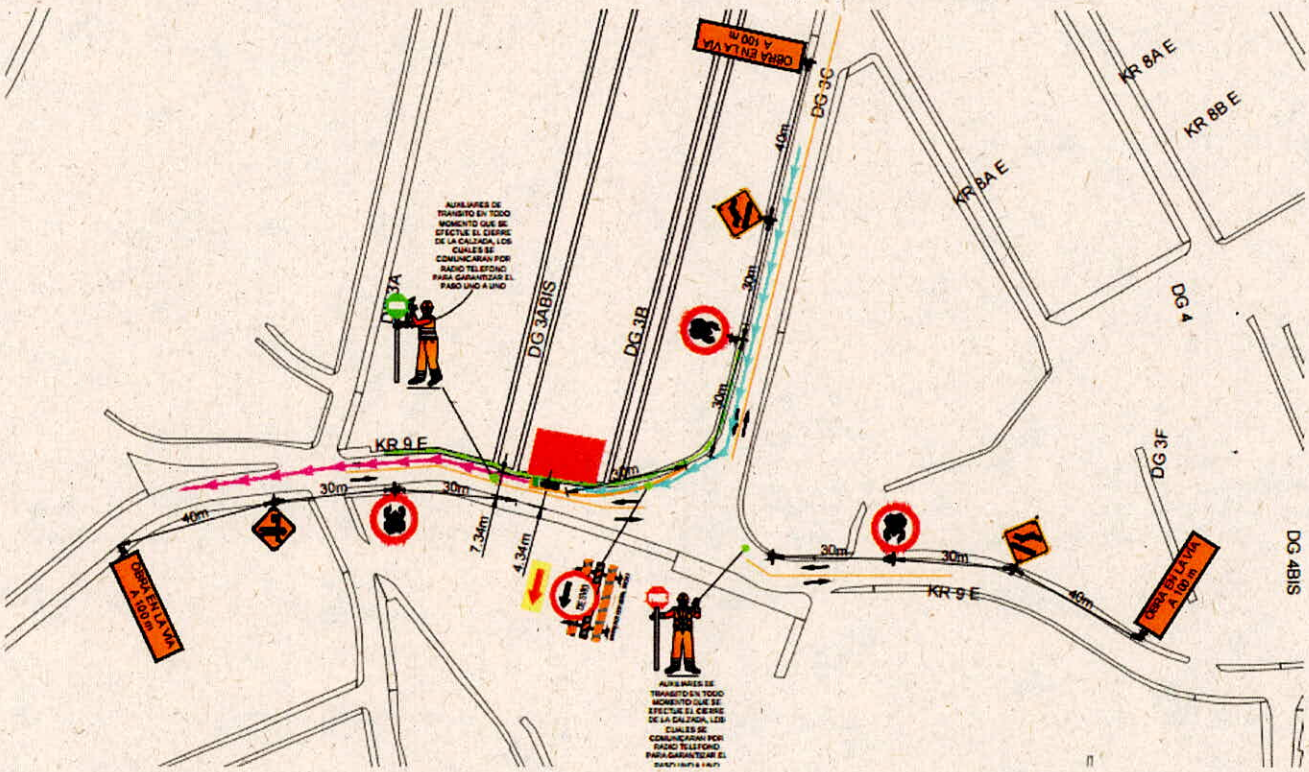
RESPUESTA: Se agrega la nota en el plano dónde se aclara que los auxiliares de tránsito se mantendrán en todo momento que se lleve a cabo el

- Ajustar según imagen



RESPUESTA: Se indica que el auxiliar de Tránsito se mantendrá en todo momento en la intersección

48



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independier

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

RESPUESTA: Se incluye el visto bueno por parte de la Dirección Técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A

Miguel Orley Orjuela Herrera mar, 12 may
para Gerencia, mi, Clara, Leonardo, Angie

Buen día,
La DTZ entrega la viabilidad a la propuesta por medias calzadas del PMT sobre la Carrera 9 Este entre Diagonal 3A Bis y Diagonal 3B, para actividades de parqueo, en el concreto.
Se debe garantizar en todo momento el paso de las rutas que transitan por el sector con un carril de circulación libre de mínimo 3.25 metros y el apoyo de auxiliares de tr
Si requerimos alguna otra solicitud durante el transcurso de la obra solicitamos sea atendida.

Quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

Miguel Orjuela Herrera
Técnico de Control| Grado 2.
Dirección Técnica Zonal.
Celular: 3114840629.
2203000 ext.: 2705 | Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

RESPUESTA: Se adjuntan las actas de compromiso No. 2 y No. 5 con la respectiva firma por parte del Ing. Alexander Jaimes Abril (Director de Obr

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en f conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se describa de actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma precisa el n con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar lo obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de v **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización general**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán, demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 entre CL ' para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar más observ

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

RESPUESTA: Se adjuntan 2 actas de socialización general y 1 acta de socialización específica nombradas según solicitud.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y an sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a con

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

RESPUESTA: Se aclara que ya se realizó la toma de información en campo y se está elaborando el respectivo análisis de tránsito el cuál se entregará la

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario

Saludos Cordiales,
ING. JUANA LIZETH VANEGAS RAMIREZ

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

El mar, 5 may 2026 a la(s) 5:57 p.m., Felipe Becerra (hbecerra@movilidadbogota.gov.co) escribió:

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionada

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espa de XXXXX

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia. (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcc correspondencia.

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así
- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor
- La siguiente señal



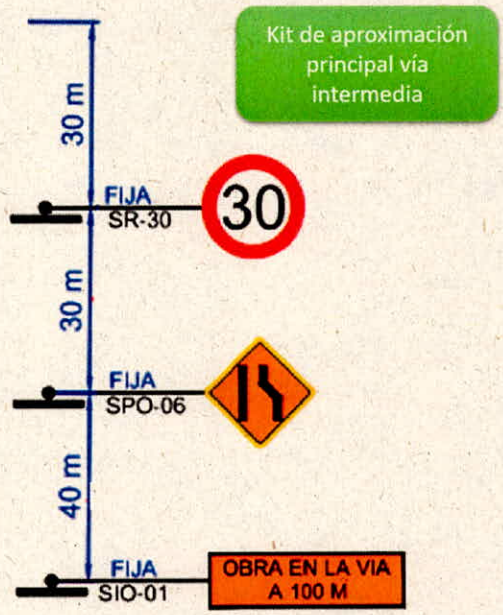
Debe ser cambiada por la siguiente por favor



- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interver incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

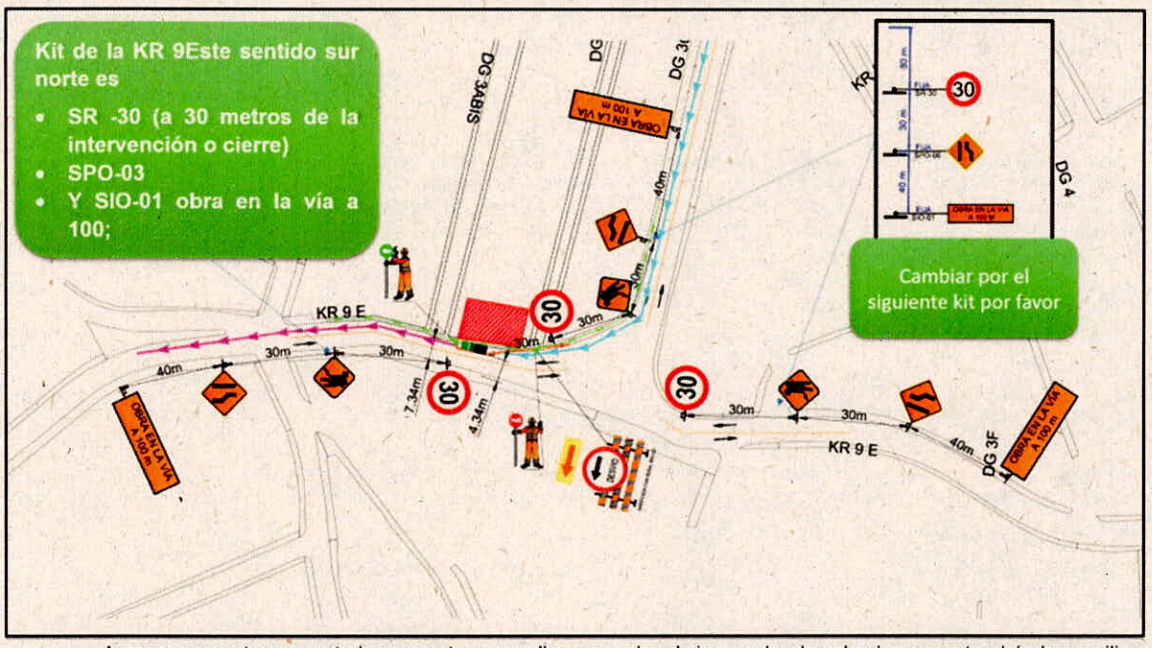
Es el siguiente



El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito
- Ajustar según imagen



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independi

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en f conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se des distintos actores viales.

- **Acta de socialización especifica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma preci contar con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestion por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio),**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización genera**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 ent formato para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar m

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y an sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a c

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en perio (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la ho total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de informa los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los pur información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimo presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observad

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos d inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (s velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehí vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del moc factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para m**

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro d obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

      vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

      vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.

   e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

      i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.

      iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

   f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tr*** numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral ***semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser sub

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogo tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuent

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado d Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la re la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar p adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.ph relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/p
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmento en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o movilidadbogota.gov.co.

8 attachments

01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización.pdf
320K

01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf
237K

03_FORMATO COI.pdf
126K

02_INFORME_PMT.pdf
1057K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN KR 9E ENTRE DG 3A Y DG 3C.pdf
3386K

04_PLANO PMT KR 9E MURO CONCRETO.pdf
590K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DG 3C ENTRE KR 9E Y KR 8E.pdf
4300K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN - ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI.pdf
2539K

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, arquici

Bucaramanga, 25 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCE BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión del modelo de tránsito complementando así la atención toral de las observaciones

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el comité No. 8, se remite para verificación de la interventoría la última observación relacionada con el modelo de tránsito del proyecto. Este elemento complem Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) el pasado 5 de mayo de 2026, de las cuales 13 ya fueron remitidas para su revisión el pasado 20 de mayo.

Con el fin de que el contratista pueda dar respuesta oportuna a la SDM, solicitamos amablemente que la interventoría nos remita firmados el formato COI y el Anexo 7.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero

Rep legal ICSSA SAS

--------- Forwarded message ---------
From: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
Date: Mon, May 25, 2026 at 12:05 PM
Subject: Fwd: OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Señores
ICCSA SAS

DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir el modelo de Tránsito correspondiente a la KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS.

Quedamos atentos al aval de la Interventoría y continuar con el trámite ante la SDM

Saludos Cordiales,

ING. HOLMES CUCANCHON
CEL: 304 251 6343

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

20260525_COLAS PMT KR 9 E.xlsx

ANALISIS_KR9E_2026.pdf

TOMA DE INF.rar

---------- Forwarded message ---------
De: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
Date: sáb, 16 may 2026 a la(s) 7:00 a.m.
Subject: Re: OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Señores
ICCSA SAS

DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir la atención de observaciones remitidas por la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado No. 202661201601312:

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espacio XXXXX

RESPUESTA: Se incluye en el formato COI el cuadrante del cierre de espacio público / zona verde para construcción de muro de concreto

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) -216

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al Contratista: ICCSA SAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACION VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN			
N/A	N/A	CUADRANTE ENTRE 6 Y 24 METROS AL ORIENTE DE LA DG 3A BIS Y	CUADRANTE ENTRE 5 Y 12 METROS AL NORTE DE LA KR 9 E	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE
30000422	N/A	KR 9 E ENTRE DG 3B Y DG 3A BIS	N/A	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE

OBSERVACIONES: N/A

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  ✓
  ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo e (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia.

RESPUESTA: En el documento técnico se incluyen en el numeral 2, datos del proyecto faltantes, como se evidencia a continuación;

DATOS DEL PROYECTO	
Número del contrato	FDLSF-COP-519-2025
Nombre de la entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Objeto del Contrato	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C. "
Supervisor(es)	DAVID MACCHI OSCAR MUÑOZ DELGADO FREDY SARMIENTO CASTILLO
E-mail	david.macchi@gobiernobogota.gov.co omdconstrucciones@hotmail.com fredysarmiento17@gmail.com
Teléfono	350 5289768 313 3760435 310 5884229
Dirección oficina	Cl. 21 #5 - 74, Santa Fé, Bogotá
	CONTRATISTA
Nombre Contratista	ICCSA SAS
NIT	901450894-6

Director de Obra	Alexander Jaimes Abril
Teléfono	311 4995191
E- mail	alexjaimes65@hotmail.com
Representante Legal	Rafael Andrés Peñaranda Forero
Teléfono	311 5081726
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Especialista de Tránsito	Ing. Juana Lizeth Vanegas Ramirez
Teléfono	304 2516343
Dirección Oficina	CL 164 No. 17 - 67
E - mail	Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com
	INTERVENTORIA
Nombre Interventoría	LITORAL CONSULTING S.A.S
Representante Legal	Juan Camilo Rodríguez Ayala
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Dirección de correspondencia	Calle 59° bis No 05-53 ofc 704
Teléfono	316 4688281
Director de Interventoría	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Teléfono	316 4688281
Dirección de correspondencia	Calle 59° bis No 05-53 ofc 704
Especialista de Transito	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

RESPUESTA: En el documento técnico, numeral 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE T
Se aclara el manejo que se va a realizar durante la ejecución de la obra.

4.3.6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Se aclara que, durante la ejecución de la obra, no se realizarán desvíos, toda vez que el cierre de la vía es parcial, los vehículos circulan por el carril adyacente con el apoyo de la respectiva señalización de obra y los auxiliares de Tránsito quienes dirigen el paso uno a uno por medio de radio teléfonos.

Los buses que Transitan por esta vía **H602, L325, LA821** podrán continuar su recorrido habitual, durante la ejecución de la obra por CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDAD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, como se evidencia en el siguiente esquema:

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así re

RESPUESTA: Se revisan las cotas en el plano de tal manera que cada una coincida con la distancia en metros, según solicitud.

- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor

RESPUESTA: Se ajusta la transición dando la forma curva y no se deja por encima del andén

- La siguiente señal



Debe ser cambiada por la siguiente por favor

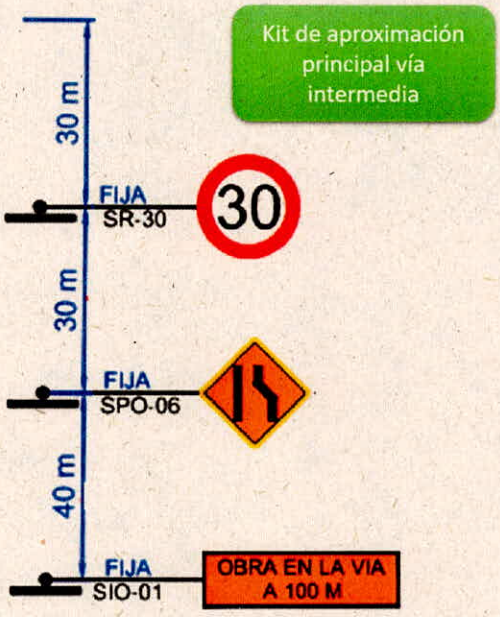


RESPUESTA: Se cambia la señal siendo la correcta la SPO-03

- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interven incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

Es el siguiente

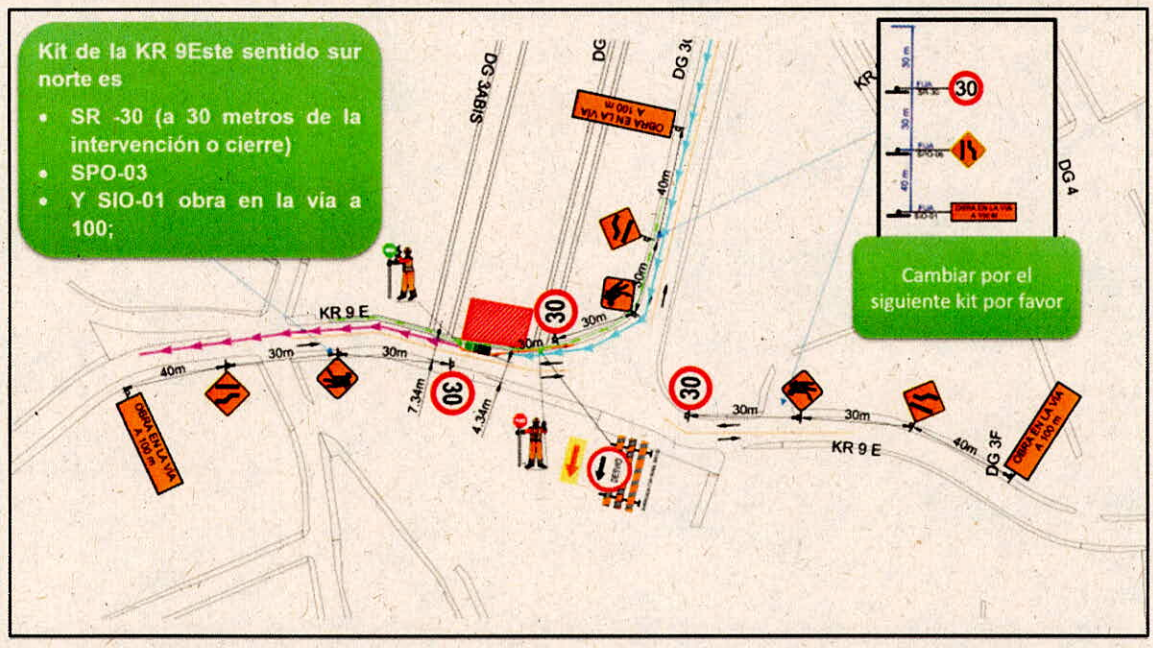


RESPUESTA: Se ajustan los KIt de aproximación a obra de acuerdo a la indicación recibida en la imagen.

El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



RESPUESTA: Se ajustan los Kit de aproximación a obra de acuerdo a la indicación.

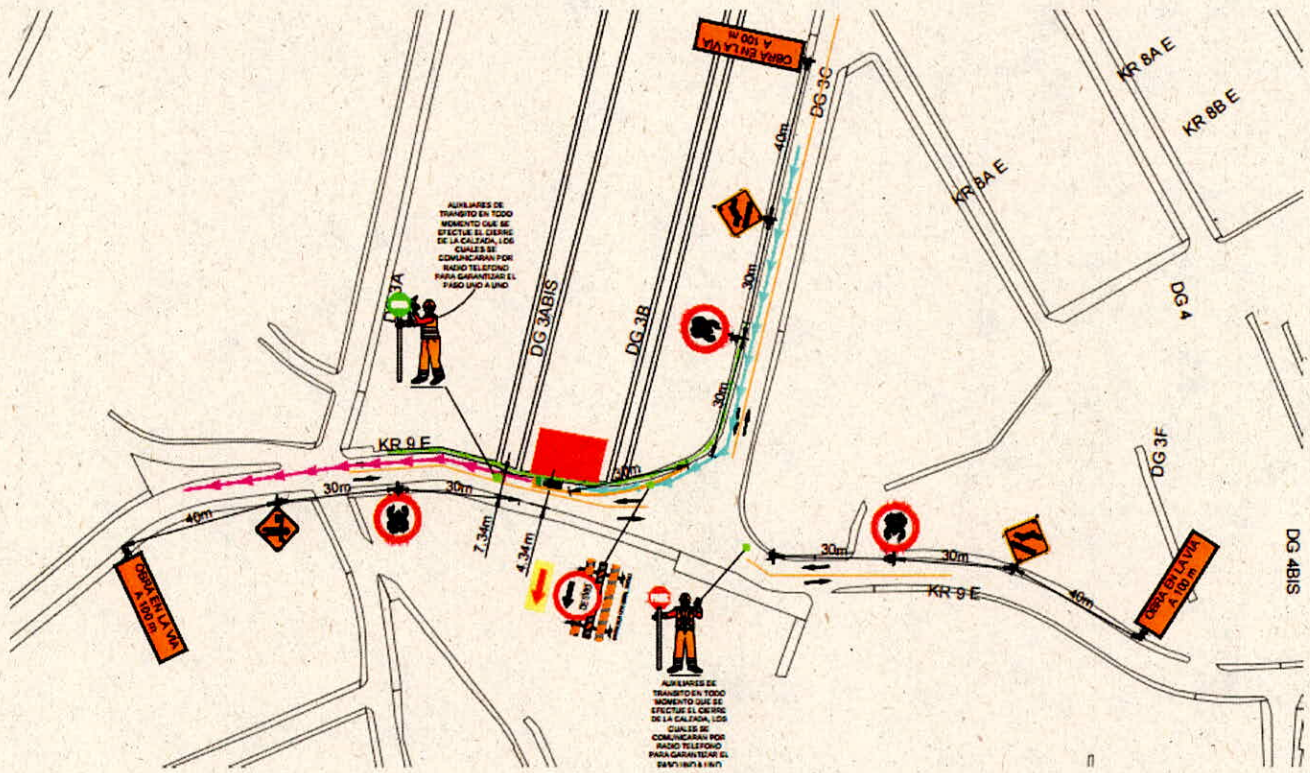
- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito

RESPUESTA: Se agrega la nota en el plano dónde se aclara que los auxiliares de tránsito se mantendrán en todo momento que se lleve a cabo el

- Ajustar según imagen



RESPUESTA: Se indica que el auxiliar de Tránsito se mantendrá en todo momento en la intersección



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independier

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

RESPUESTA: Se incluye el visto bueno por parte de la Dirección Técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A

Miguel Orley Orjuela Herrera mar, 12 may
para Gerencia, mi, Clara, Leonardo, Angie

Buen día,
La DTZ entrega la viabilidad a la propuesta por medias calzadas del PMT sobre la Carrera 9 Este entre Diagonal 3A Bis y Diagonal 3B, para actividades de parqueo, en el concreto.
Se debe garantizar en todo momento el paso de las rutas que transitan por el sector con un carril de circulación libre de mínimo 3.25 metros y el apoyo de auxiliares de t
Si requerimos alguna otra solicitud durante el transcurso de la obra solicitamos sea atendida.

Quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

Miguel Orjuela Herrera
Técnico de Control| Grado 2.
Dirección Técnica Zonal.
Celular: 3114840629.
2203000 ext.: 2705 | Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

RESPUESTA: Se adjuntan las actas de compromiso No. 2 y No. 5 con la respectiva firma por parte del Ing. Alexander Jaimes Abril (Director de Obr

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en **f** conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se describa de actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma precisa el n con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar lo obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de v **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización general**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán, demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 entre CL ' para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar más observ

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

RESPUESTA: Se adjuntan 2 actas de socialización general y 1 acta de socialización especifica nombradas según solicitud.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y an sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a con

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

RESPUESTA: Se aclara que ya se realizó la toma de información en campo y se está elaborando el respectivo análisis de tránsito el cuál se entregará la

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario

Saludos Cordiales,
ING. JUANA LIZETH VANEGAS RAMIREZ

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

El mar, 5 may 2026 a la(s) 5:57 p.m., Felipe Becerra (hbecerra@movilidadbogota.gov.co) escribió:

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionada

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espa de XXXXX

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia. (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcc correspondencia.

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así
- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor
- La siguiente señal



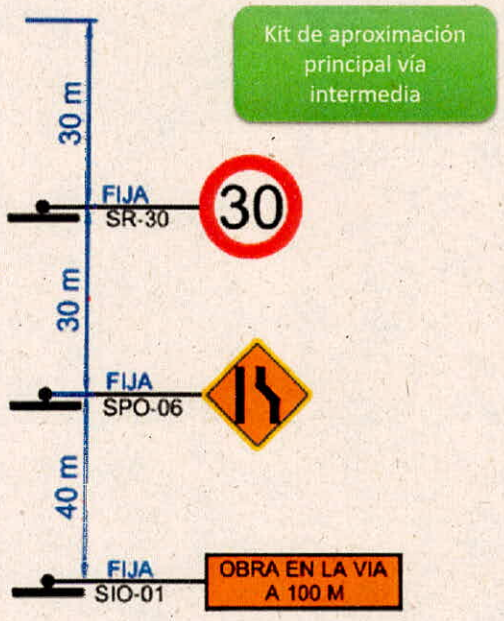
Debe ser cambiada por la siguiente por favor



- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interver incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

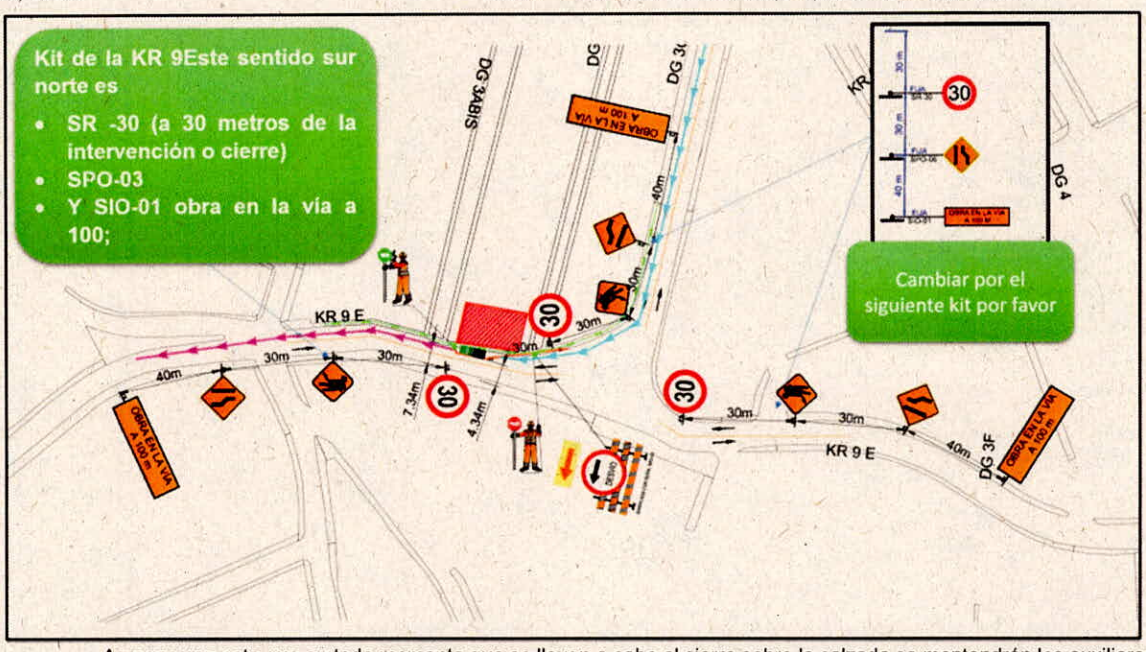
Es el siguiente



El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito
- Ajustar según imagen



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independi

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en f conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se des distintos actores viales.

- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma preci contar con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestion por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio),**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización gener**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 ent formato para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar m

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y ar sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a c

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en perio (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la ho total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de informa los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los pu información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimo presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observad

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos d inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (s velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehí vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del moc factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para m**

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro d obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

      vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

      vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.

   e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

      i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.

      iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

   f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tr*** numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral ***semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser sub

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogo tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuent

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la re la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar p adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/p
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmento en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o movilidadbogota.gov.co.

8 attachments

01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización.pdf
320K

- **01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf**
  237K
- **03_FORMATO COI.pdf**
  126K
- **02_INFORME_PMT.pdf**
  1057K
- **ACTA DE SOCIALIZACIÓN KR 9E ENTRE DG 3A Y DG 3C.pdf**
  3386K
- **04_PLANO PMT KR 9E MURO CONCRETO.pdf**
  590K
- **ACTA DE SOCIALIZACIÓN DG 3C ENTRE KR 9E Y KR 8E.pdf**
  4300K
- **ACTA DE SOCIALIZACIÓN - ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI.pdf**
  2539K

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312

INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE <contrato.518@litoral.com.co>
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
Cc: consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>, arquic
<david.macchi@gobiernobogota.gov.co>, Oscar Reinaldo Munoz Delgado <oscarr.munoz@gobiernobogota.gov.co>, "Cc: Hipatya Margarita Herrera Galvis" <hipatya.Herrera@gobiernobogota

Bogotá, 25 de Mayo de 2026

Señores:
ICSSA SAS
RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO
Representante Legal
icssasantafe@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 519-2025: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PRO
EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Respuesta al correo del 25 de mayo de 2026 con *Asunto: Remisión del modelo de tránsito complementando así la atención toral de las observ*

Cordial saludo:

Una vez revisado el documento del asunto, nos permitimos enviar el formato COI firmado para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

El lun, 25 may 2026 a las 12:21, ICSSA SANTA FE 2026 (<icssasantafe@gmail.com>) escribió:

> Bucaramanga, 25 de mayo de 2026
>
> Señores
> LITORAL CONSULTING SAS
> Atn: Jorge Beltran Catumba
> Rep legal
> contrato.518@litoral.com.co
> Bogotá D.C
>
> **Referencia**: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROC
> BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.
>
> **Asunto:** Remisión del modelo de tránsito complementando así la atención toral de las observaciones
>
> Cordial Saludo,
>
> Conforme a lo establecido en el comité No. 8, se remite para verificación de la interventoría la última observación relacionada con el modelo de tránsito del proyecto. Este elemento compl
> Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) el pasado 5 de mayo de 2026, de las cuales 13 ya fueron remitidas para su revisión el pasado 20 de mayo.
>
> Con el fin de que el contratista pueda dar respuesta oportuna a la SDM, solicitamos amablemente que la interventoría nos remita firmados el formato COI y el Anexo 7.
>
> Sin otro particular.
>
> Rafael Andres Peñaranda Forero
>
> Rep legal ICSSA SAS
>
> ---------- Forwarded message ---------
> From: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
> Date: Mon, May 25, 2026 at 12:05 PM
> Subject: Fwd: OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312
> To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>
>
> Señores
> **ICCSA SAS**
>
> DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir el modelo de Tránsito correspondiente a la KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS.

59

Quedamos atentos al aval de la Interventoria y continuar con el trámite ante la SDM

Saludos Cordiales,

ING. HOLMES CUCANCHON
CEL: 304 251 6343

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

20260525_COLAS PMT KR 9 E.xlsx

ANALISIS_KR9E_2026.pdf

TOMA DE INF.rar

---------- Forwarded message ---------
De: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
Date: sáb, 16 may 2026 a la(s) 7:00 a.m.
Subject: Re: OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Señores
ICCSA SAS

DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir la atención de observaciones remitidas por la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado No. 202661201601312:

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espac XXXXX

RESPUESTA: Se incluye en el formato COI el cuadrante del cierre de espacio público / zona verde para construcción de muro de concreto

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) -216

La interventoria y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al Contratista: ICCSA SAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACION VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN			
N/A	N/A	CUADRANTE ENTRE 6 Y 24 METROS AL ORIENTE DE LA DG 3A BIS Y	CUADRANTE ENTRE 5 Y 12 METROS AL NORTE DE LA KR 9 E	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE
30000422	N/A	KR 9 E ENTRE DG 3B Y DG 3A BIS	N/A	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE

OBSERVACIONES: N/A

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correc (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direc correspondencia.

RESPUESTA: En el documento técnico se incluyen en el numeral 2, datos del proyecto faltantes, como se evidencia a continuación;

DATOS DEL PROYECTO	
Número del contrato	FDLSF-COP-519-2025
Nombre de la entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Objeto del Contrato	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C. "
Supervisor(es)	DAVID MACCHI OSCAR MUÑOZ DELGADO FREDY SARMIENTO CASTILLO
E-mail	david.macchi@gobiernobogota.gov.co omdconstrucciones@hotmail.com fredysarmiento17@gmail.com
Teléfono	350 5289768 313 3760435 310 5884229
Dirección oficina	Cl. 21 #5 - 74, Santa Fé, Bogotá
	CONTRATISTA
Nombre Contratista	ICCSA SAS
NIT	901450894-6
Director de Obra	Alexander Jaimes Abril
Teléfono	311 4995191
E- mail	alexjaimes65@hotmail.com
Representante Legal	Rafael Andrés Peñaranda Forero
Teléfono	311 5081726
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Especialista de Tránsito	Ing. Juana Lizeth Vanegas Ramírez
Teléfono	304 2516343
Dirección Oficina	CL 164 No. 17 - 67
E - mail	Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com
	INTERVENTORIA
Nombre Interventoría	LITORAL CONSULTING S.A.S
Representante Legal	Juan Camilo Rodríguez Ayala
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Teléfono	316 4688281
Director de Interventoría	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Teléfono	316 4688281
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Especialista de Transito	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

RESPUESTA: En el documento técnico, numeral 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE

Se aclara el manejo que se va a realizar durante la ejecución de la obra.

60

4.3.6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Se aclara que, durante la ejecución de la obra, no se realizarán desvíos, toda vez que el cierre de la vía es parcial, los vehículos circulan por el carril adyacente con el apoyo de la respectiva señalización de obra y los auxiliares de Tránsito quienes dirigen el paso uno a uno por medio de radio teléfonos.

Los buses que Transitan por esta vía **H602, L325, LA821** podrán continuar su recorrido habitual, durante la ejecución de la obra por CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDAD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, como se evidencia en el siguiente esquema:

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así

RESPUESTA: Se revisan las cotas en el plano de tal manera que cada una coincida con la distancia en metros, según solicitud.

- La longitud de transición debe tener la fòrma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor

RESPUESTA: Se ajusta la transición dando la forma curva y no se deja por encima del andén

- La siguiente señal



Debe ser cambiada por la siguiente por favor

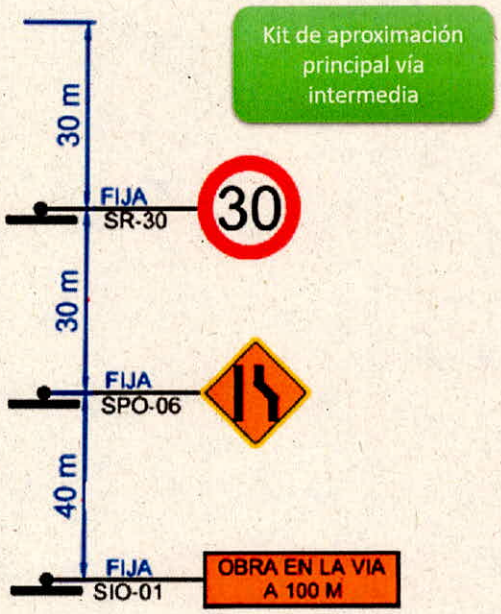


RESPUESTA: Se cambia la señal siendo la correcta la SPO-03

- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interv incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

Es el siguiente

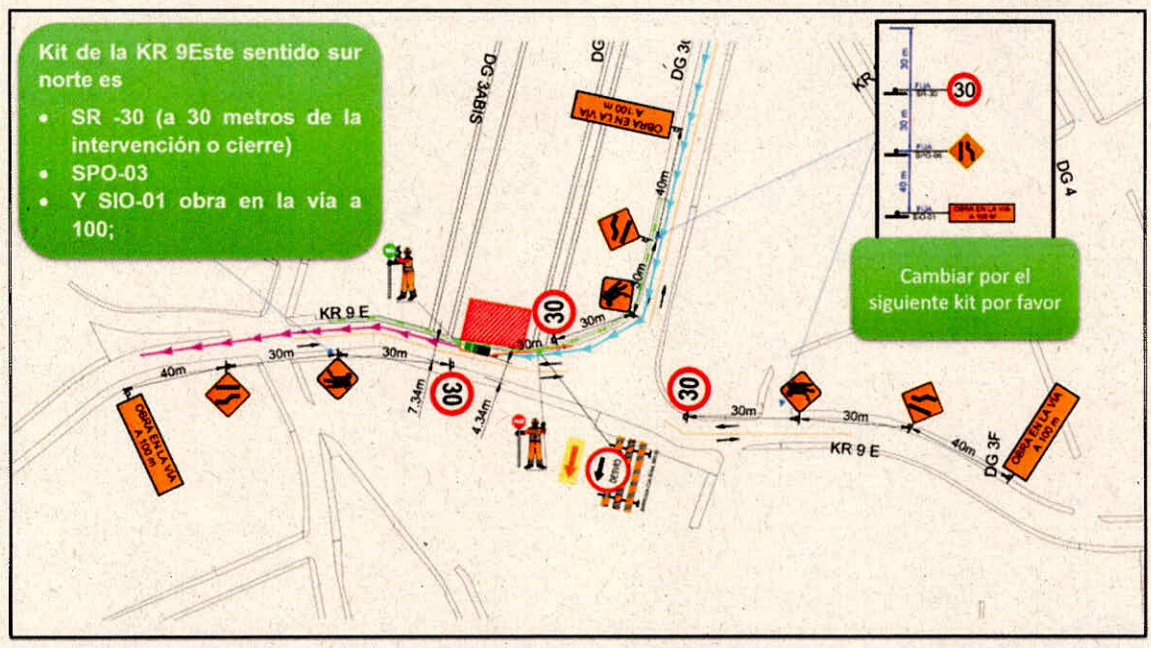


RESPUESTA: Se ajustan los KIt de aproximación a obra de acuerdo a la indicación recibida en la imagen.

El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



RESPUESTA: Se ajustan los Kit de aproximación a obra de acuerdo a la indicación.

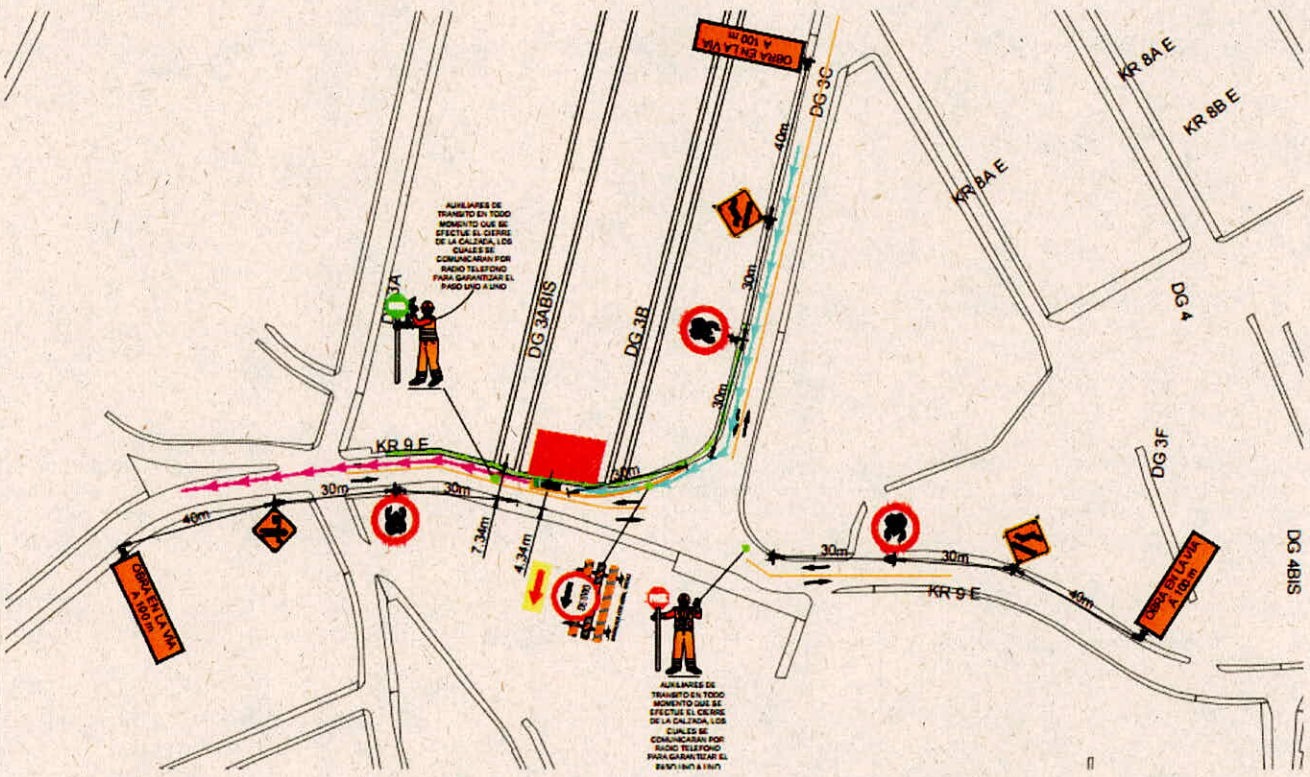
- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito

RESPUESTA: Se agrega la nota en el plano dónde se aclara que los auxiliares de tránsito se mantendrán en todo momento que se lleve a cabo e

- Ajustar según imagen



RESPUESTA: Se indica que el auxiliar de Tránsito se mantendrá en todo momento en la intersección



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independi

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

RESPUESTA: Se incluye el visto bueno por parte de la Dirección Técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A

Miguel Orley Orjuela Herrera
para Gerencia, mí, Clara, Leonardo, Angie

mar, 12 m

Buen día,
La DTZ entrega la viabilidad a la propuesta por medias calzadas del PMT sobre la Carrera 9 Este entre Diagonal 3A Bis y Diagonal 3B, para actividades de parqueo, en concreto.
Se debe garantizar en todo momento el paso de las rutas que transitan por el sector con un carril de circulación libre de mínimo 3.25 metros y el apoyo de auxiliares de
Si requerimos alguna otra solicitud durante el transcurso de la obra solicitamos sea atendida.

Quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

Miguel Orjuela Herrera
Técnico de Control | Grado 2.
Dirección Técnica Zonal.
Celular: 3114840629.
2203000 ext.: 2705 | Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

BOGOTÁ

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

RESPUESTA: Se adjuntan las actas de compromiso No. 2 y No. 5 con la respectiva firma por parte del Ing. Alexander Jaimes Abril (Director de O

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se describa actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma precisa el con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se v sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización genera**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrá demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 entre Cl para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar más obse

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

RESPUESTA: Se adjuntan 2 actas de socialización general y 1 acta de socialización específica nombradas según solicitud.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y a sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la resp (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a c

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

RESPUESTA: Se aclara que ya se realizó la toma de información en campo y se está elaborando el respectivo análisis de tránsito el cuál se entregará l

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario

Saludos Cordiales,
ING. JUANA LIZETH VANEGAS RAMIREZ

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

El mar, 5 may 2026 a la(s) 5:57 p.m., Felipe Becerra (hbecerra@movilidadbogota.gov.co) escribió:

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsitc la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relaciona

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre es de XXXXX

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direc correspondencia. (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dire correspondencia.

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es a
- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor
- La siguiente señal



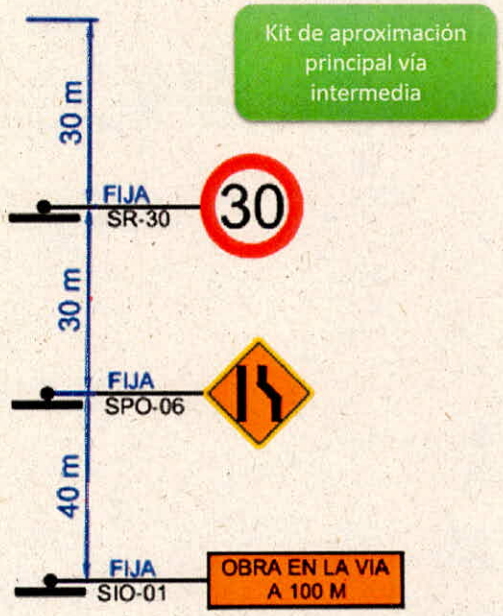
Debe ser cambiada por la siguiente por favor



- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interv incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

Es el siguiente

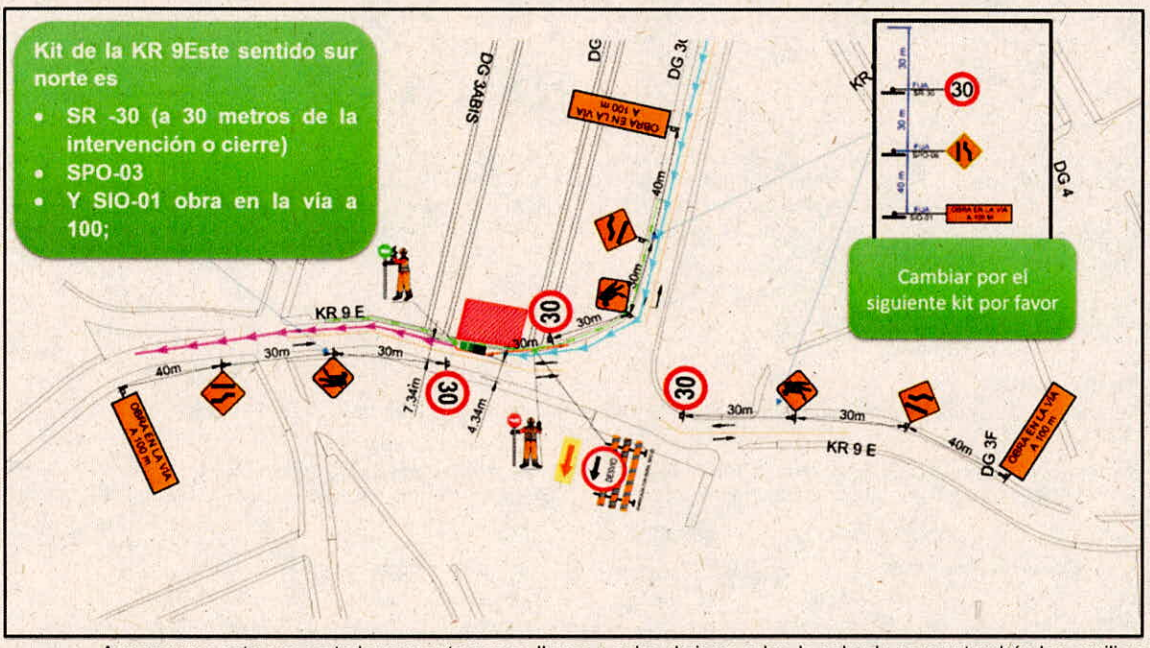


El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen

63



- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito
- Ajustar según imagen



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Indepen

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse er conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se de distintos actores viales.

- **Acta de socialización especifica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma pre contar con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se v sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestio por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal d **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización gene**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrá demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 e formato para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la res (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguient

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en per (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la h total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvío

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de inform los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los p información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínir presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemer tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observ

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos d la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vel vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del m factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehícul

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para**

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

      vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

      vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.

   e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

      i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.

      iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

   f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del*** numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numera ***semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://ww

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser su

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondient remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbo tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifue

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.p relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilida de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmer en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes d su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam movilidadbogota.gov.co.

2 attachments

03_FORMATO COI.pdf
138K

LTR.518.25-0052_PMT.pdf
217K

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V1 (COI) RAD - 202661201601312

DC OBRAS Y PROYECTOS <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
To: Felipe Becerra <hbecerra@movilidadbogota.gov.co>, tcifuentes@movilidadbogota.gov.co
Cc: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>, kcastro@movilidadbogota.gov.co

Cordial saludo
Ing. Felipe Becerra

Nos permitimos atender las siguientes observaciones bajo el radicado No. 202661201601312

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espacio XXXXX

RESPUESTA: Se incluye en el formato COI el cuadrante del cierre de espacio público / zona verde para construcción de muro de concreto

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) -215

La interventoria y el contratista, comparteme responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al Contratista: ICCSA SAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACION VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN			
N/A	N/A	CUADRANTE ENTRE 6 Y 24 METROS AL ORIENTE DE LA DG 3A BIS Y	CUADRANTE ENTRE 5 Y 12 METROS AL NORTE DE LA KR 9 E	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE
30000422	N/A	KR 9 E ENTRE DG 3B Y DG 3A BIS	N/A	22/05/2026	24/12/2026	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	Lunes a Viernes: 7:00 A 17:00 Sabados: 7:00 A 12:00	SANTA FE

OBSERVACIONES: N/A

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo e (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia.

RESPUESTA: En el documento técnico se incluyen en el numeral 2, datos del proyecto faltantes, como se evidencia a continuación;

DATOS DEL PROYECTO	
Número del contrato	FDLSF-COP-519-2025
Nombre de la entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Objeto del Contrato	"CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C. "
Supervisor(es)	DAVID MACCHI OSCAR MUÑOZ DELGADO FREDY SARMIENTO CASTILLO
E-mail	david.macchi@gobiernobogota.gov.co omdconstrucciones@hotmail.com fredysarmiento17@gmail.com
Teléfono	350 5289768 313 3760435 310 5884229
Dirección oficina	Cl. 21 #5 - 74, Santa Fé, Bogotá
	CONTRATISTA
Nombre Contratista	ICCSA SAS
NIT	901450894-6

Director de Obra	Alexander Jaimes Abril
Teléfono	311 4995191
E- mail	alexjaimes65@hotmail.com
Representante Legal	Rafael Andrés Peñaranda Forero
Teléfono	311 5081726
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Especialista de Tránsito	Ing. Juana Lizeth Vanegas Ramirez
Teléfono	304 2516343
Dirección Oficina	CL 164 No. 17 - 67
E - mail	Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com
	INTERVENTORIA
Nombre Interventoría	LITORAL CONSULTING S.A.S
Representante Legal	Juan Camilo Rodriguez Ayala
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Teléfono	316 4688281
Director de Interventoría	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co
Teléfono	316 4688281
Dirección de correspondencia	Calle 59ª bis No 05-53 ofc 704
Especialista de Transito	Paula Fernanda Morales Sanchez
E-mail	contrato.518@litoral.com.co

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno
- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

RESPUESTA: En el documento técnico, numeral 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y 4.3.6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE T
Se aclara el manejo que se va a realizar durante la ejecución de la obra.

4.3.6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Se aclara que, durante la ejecución de la obra, no se realizarán desvíos, toda vez que el cierre de la vía es parcial, los vehículos circulan por el carril adyacente con el apoyo de la respectiva señalización de obra y los auxiliares de Tránsito quienes dirigen el paso uno a uno por medio de radio teléfonos.

Los buses que Transitan por esta vía **H602, L325, LA821** podrán continuar su recorrido habitual, durante la ejecución de la obra por CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDAD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, como se evidencia en el siguiente esquema:

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así re

RESPUESTA: Se revisan las cotas en el plano de tal manera que cada una coincida con la distancia en metros, según solicitud.

- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor

RESPUESTA: Se ajusta la transición dando la forma curva y no se deja por encima del andén

- La siguiente señal



Debe ser cambiada por la siguiente por favor

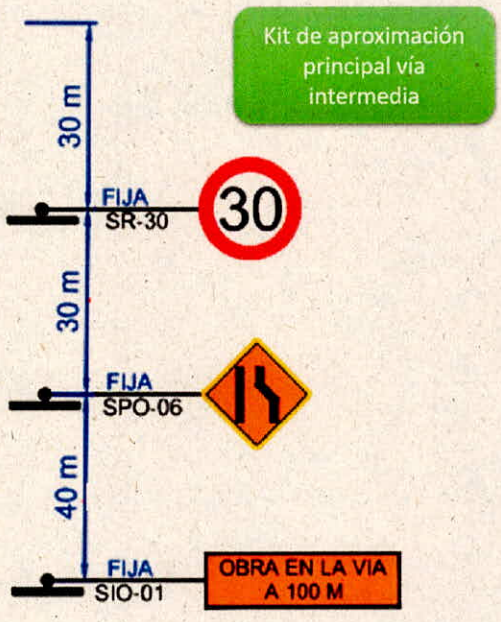


RESPUESTA: Se cambia la señal siendo la correcta la SPO-03

- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interven incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

Es el siguiente

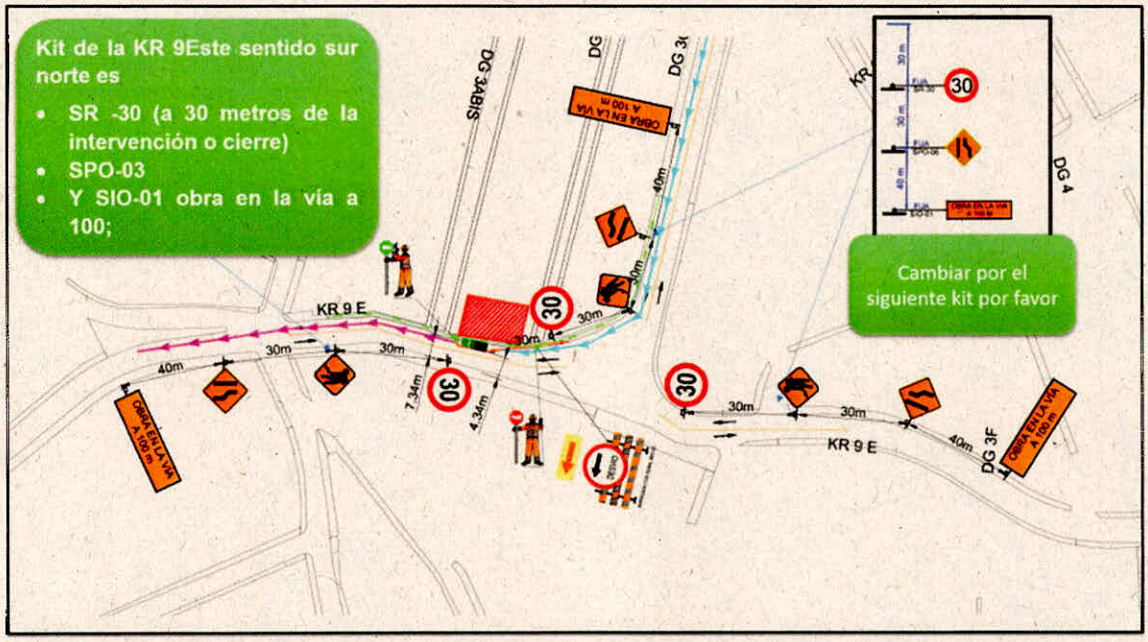


RESPUESTA: Se ajustan los KIt de aproximación a obra de acuerdo a la indicación recibida en la imagen.

El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



RESPUESTA: Se ajustan los Kit de aproximación a obra de acuerdo a la indicación.

- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito

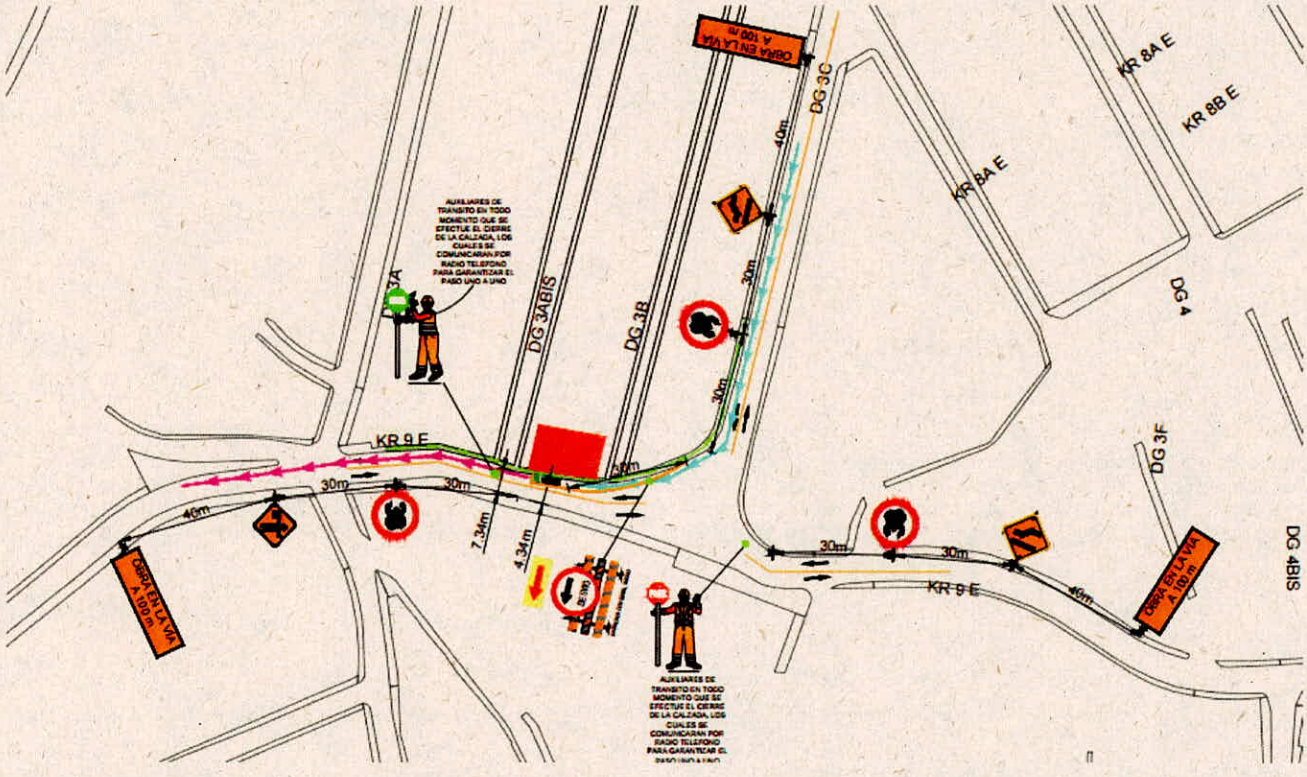
RESPUESTA: Se agrega la nota en el plano dónde se aclara que los auxiliares de tránsito se mantendrán en todo momento que se lleve a cabo el

67

- Ajustar según imagen



RESPUESTA: Se indica que el auxiliar de Tránsito se mantendrá en todo momento en la intersección



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independier

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co

109

- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

RESPUESTA: Se incluye el visto bueno por parte de la Dirección Técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A

Miguel Orley Orjuela Herrera mar, 12 may
para Gerencia, mi, Clara, Leonardo, Angie

Buen día,
La DTZ entrega la viabilidad a la propuesta por medias calzadas del PMT sobre la Carrera 9 Este entre Diagonal 3A Bis y Diagonal 3B, para actividades de parqueo, en el concreto.
Se debe garantizar en todo momento el paso de las rutas que transitan por el sector con un carril de circulación libre de mínimo 3.25 metros y el apoyo de auxiliares de t
Si requerimos alguna otra solicitud durante el transcurso de la obra solicitamos sea atendida.

Quedamos atentos a los comentarios.

Cordialmente,

Miguel Orjuela Herrera
Técnico de Control| Grado 2.
Dirección Técnica Zonal.
Celular: 3114840629.
2203000 ext.: 2705 | Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento – Torre 1.

www.transmilenio.gov.co
@TransMilenio

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

RESPUESTA: Se adjuntan las actas de compromiso No. 2 y No. 5 con la respectiva firma por parte del Ing. Alexander Jaimes Abril (Director de Obr

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en f conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se describa de actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma precisa el n con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestionar lc obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de v **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización general**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán, demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 entre CL ' para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar más observ

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

RESPUESTA: Se adjuntan 2 actas de socialización general y 1 acta de socialización específica nombradas según solicitud.

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y an sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a con

1. **Radicado(s):** 202661201601312
2. **Consolidado(s):** COI-19-2026
3. **Dirección(es):** KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS
4. **Cierre(s):** cierre de un carril
5. **Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos):** si requiere
6. **Respuesta:**

RESPUESTA: Se adjunta Análisis de Tránsito, según solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario

Saludos Cordiales,
ING. JUANA LIZETH VANEGAS RAMIREZ
CEL : 304 251 6343

OBRAS Y
PROYECTOS S.A.S.

El mar, 5 may 2026 a la(s) 5:57 p.m., Felipe Becerra (hbecerra@movilidadbogota.gov.co) escribió:

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionada

OBSERVACIONES FORMATO COI

- En el plano se observa un predio cerrado, pero esto no se evidencia en el formato COI, por favor incluirlo en el formato COI como cierre espa de XXXXX

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓
  - ✓ profesional encargado y/o especialista de tránsito de la interventoría para el PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcci correspondencia. (si no aplicar poner N/A en el apartado)
  - ✓ Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, direcc correspondencia.

- **Numeral manejo de transporte público y transporte particular por favor debe aclarar**
- Donde estarán los auxiliares de transito
- Como controlan el paso uno a uno

- De qué forma o medios usarán para estar comunicados y garantizar la seguridad del paso uno a uno

OBSERVACIONES PLANOS

- ¿Las cotas son las correctas? Desde la SPMT se tiene duda si esa longitud de transición realmente mide 30 metros, pareciera que no es así
- La longitud de transición debe tener la forma curva del bordillo no puede estar por encima del andén por favor
- La siguiente señal



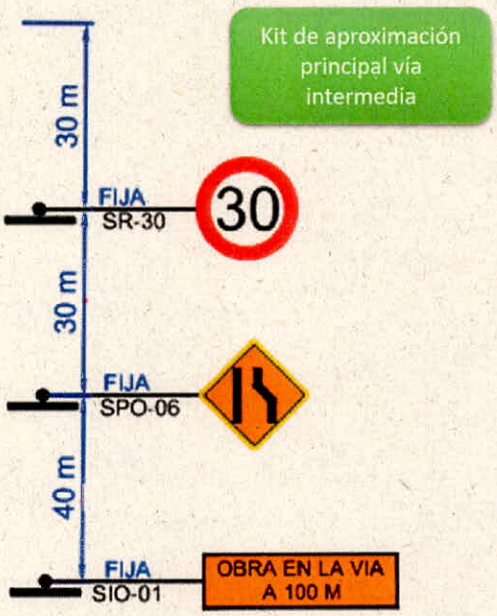
Debe ser cambiada por la siguiente por favor



- Los kits de aproximación por favor se recuerdan que estos deben iniciar 30 metros después de la longitud de transición o de la interver incorrectos

Recuerde el kit de aproximación que debe colocar en la KR 9 sentido norte sur y en la DG 3C

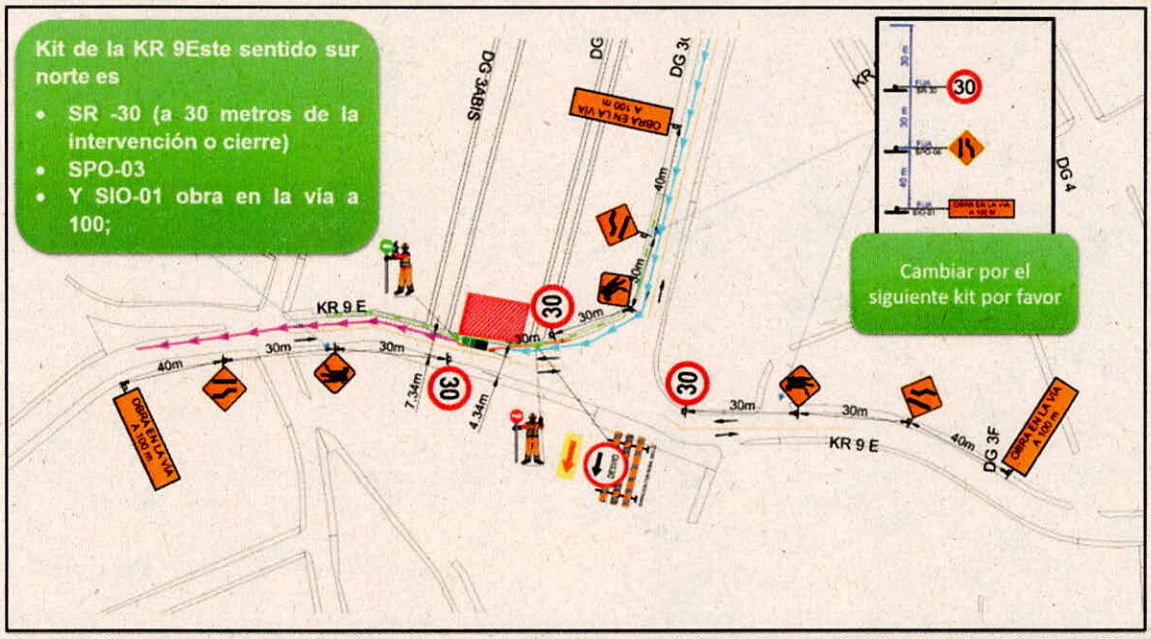
Es el siguiente



El que debe colocar en la KR 9Este sentido sur norte es

- SR -30
- SPO-03
- Y SIO-01 obra en la vía a 100;

Guiarse de la siguiente imagen



- Agregar una nota que en todo momento que se lleven a cabo el cierre sobre la calzada se mantendrán los auxiliares de transito
- Ajustar según imagen



OBSERVACIONES ANEXOS

- Será necesario incluir **el** visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección técnica Zonal (DTZ) de TransMilenio S.A. (Independi

correos:

- clara.cucaita@transmilenio.gov.co
- leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
- miguel.orjuela@transmilenio.gov.co
- angie.vanegas@transmilenio.gov.co

- El acta de compromiso anexo 2 y 5 están sin firma por lo que no son válidas.

Actas de socialización

Nota: Con el fin de garantizar un proceso de socialización adecuado, transparente y verificable, las **actas de socialización** deben presentarse en f conforme a las indicaciones, con el propósito de evitar reprocesos y la repetición de la socialización.

Para mayor claridad, se distinguen los siguientes tipos de actas:

- **Acta de socialización general:** documento en el que pueden firmar varios residentes y comerciantes de la cuadra, y en el cual se des distintos actores viales.
- **Acta de socialización específica:** documento dirigido a un establecimiento o entidad en particular, en el que se describa de forma preci contar con la firma del responsable del lugar, indicando su cargo.

Con base en lo anterior, se remiten las siguientes observaciones.

- Las actas de socialización se deben hacer con cada uno de los predios no solo de la zona de intervención, sino también por los predios que se ve sentido vial, acceso restringido a residentes por broches controlados (véase anexo del numeral 12.6 (PM02-PR01-F14) del Protocolo para gestiona por obra y otros). (Estas actas deben estar firmadas por el dueño, administrador o representante legal del lugar, no es válido firmas de personal de **persona que firme debe indicar el cargo que tiene dentro del predio).**). Se deben entregar el o los archivos pdf de actas de **socialización genera**

- Acta de socialización KR 9 ESTE entre DG 3ª y DG 3C

En cada una de estas actas, le solicitamos amablemente especificar detalladamente el manejo previsto para los residentes (como ingresarán y saldrán demás).

Para facilitar la revisión, **le pedimos amablemente nombrar los archivos PDF de la siguiente manera**:(ejemplo) "acta de socialización KR 6 ent formato para las demás actas). En caso de no recibirse de esta forma, la correcta revisión de la documentación podría verse comprometida y generar m

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a estas indicaciones.

Agregadas a estas se debe entregar actas de **socialización específicas** para los predios más importantes como lo son:

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

(aclar en las actas específicas como se realizará el manejo del ingreso y salida de sus vehículos de obra)

Nota: las actas específicas deben venir en formato pdf, nombradas de la siguiente manera "acta de socialización – Colegio fundación enseñanza"

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y an sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (*** Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respu (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a cc

1. Radicado(s): 202661201601312

2. Consolidado(s): COI-19-2026

3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS

4. Cierre(s): cierre de un carril

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere

6. Respuesta:

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en perio (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la ho total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de informa los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los pur información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimo presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observad

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos d inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (s velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehí vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del moc factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para m**

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro d obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

      vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

      vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.

   e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

      i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.

      iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

   f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tr*** numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral ***semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser sub

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogo tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuent

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado d Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la re la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar p adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.ph relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/p
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmento en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o movilidadbogota.gov.co.

ANALISIS DE TRÁNSITO.zip

8 attachments

01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de Restitución de Señalización.pdf
237K

01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización.pdf
320K

02_INFORME_PMT.pdf
1057K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN KR 9E ENTRE DG 3A Y DG 3C.pdf
3386K

04_PLANO PMT KR 9E MURO CONCRETO.pdf
590K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN - ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI.pdf
2539K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DG 3C ENTRE KR 9E Y KR 8E.pdf
4300K

03_FORMATO COI.pdf
138K

Gmail ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V2 (COI) RAD - 202661201601312

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com> Fri, May 29, 2026 at 7:02 AM
To: "INTERVENTORÍA BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE" <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: "alexjaimes65@hotmail.com" <alexjaimes65@hotmail.com>, arquicivi14@gmail.com, "direccion@infraestructuravias.com" <direccion@infraestructuravias.com>

Bucaramanga, 29 de mayo de 2026

Señores
LITORAL CONSULTING SAS
Atn: Jorge Beltran Catumba
Rep legal
contrato.518@litoral.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión de atención a las observaciones por parte de la SDM

Cordial Saludo,
Se remite para revisión de la interventoría la atención a las observaciones emitidas por la SDM el pasado 28 de mayo de 2026. Es importante señalar que los documentos que integran esta respuesta requieren la firma de la interventoría en el formato COI.

Sin otro particular.

Rafael Andres Peñaranda Forero

Rep legal ICSSA SAS

---------- Forwarded message ---------
From: **DC OBRAS Y PROYECTOS** <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>
Date: Thu, May 28, 2026 at 9:05 PM
Subject: Fwd: OBSERVACIONES V2 (COI) RAD - 202661201601312
To: ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

Señores
ICCSA SAS

DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir la segunda atención de observaciones remitidas por la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado No. 202661201601312:

OBSERVACIONES GENERALES

- No es claro el cuadrante que está solicitando, cuando se solicita una cuadra únicamente se escribe en la dirección inicial y en el fin se colca N/A.

- **Desde la SPMT propone lo siguiente**

CIV DE INICIO	CIV FINAL	DIRECCIÓN INICIAL	DIRECCIÓN FINAL	OBJETO DE OBRA
N/A	N/A	CUADRANTE: 2m Y 12m AL OCCIDENTE DE LA KR 9 ENTRE Xm Y Xm AL NORTE DE LA DG 3ABIS	N/A	CIERRE DE ESPACIO PÚBLICO/ZONA VERDE DURANTE EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO.

Las distancias en X y en amarillo están resaltadas ya que no están acotadas en el plano, pero solo debe cambiar las distancias para que quede correcta la dirección.

RESPUESTA: Se ajusta el cuadrante solicitado para la construcción del muro de concreto siendo el correcto;

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA	
INICIO	FIN	INICIO	FIN
N/A	N/A	CUADRANTE 2m Y 11m AL OCCIDENTE DE LA KR 9 ENTRE 5m Y 28m AL NORTE DE LA DG 3A BIS	N/A
30000422	N/A	KR 9 E ENTRE DG 3B Y DG 3A BIS	N/A

OBSERVACIONES: N/A

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ **Se reitera** - del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ **Se reitera**-Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓ **Se reitera** - Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

RESPUESTA: En el numeral 2 se incluyen los datos faltantes.

72

CONTRATISTA	
Nombre Contratista	ICCSA SAS
NIT	901450894-6
Director de Obra	Alexander Jaimes Abril
Teléfono	311 4995191
E- mail	alexjaimes65@hotmail.com
Representante Legal	Rafael Andrés Peñaranda Forero
Teléfono	311 5081726
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Dirección de correspondencia	Carrera 57 # 188 – 85
Persona responsable en campo en la implementación y/o ajustes del PMT	Sergio A Lara G
Teléfono	321 9621368
E- mail	icssasantafe@gmail.com
Dirección de correspondencia	Carrera 57 # 188 - 85
Especialista de Tránsito	Ing. Juana Lizeth Vanegas Ramirez
Teléfono	304 2516343
Dirección Oficina	CL 164 No. 17 - 67
E - mail	Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com
Fecha de Inicio contrato	27 de Marzo de 2026
Fecha de Fin contrato	26 de Noviembre de 2026
Duración contrato	8 meses

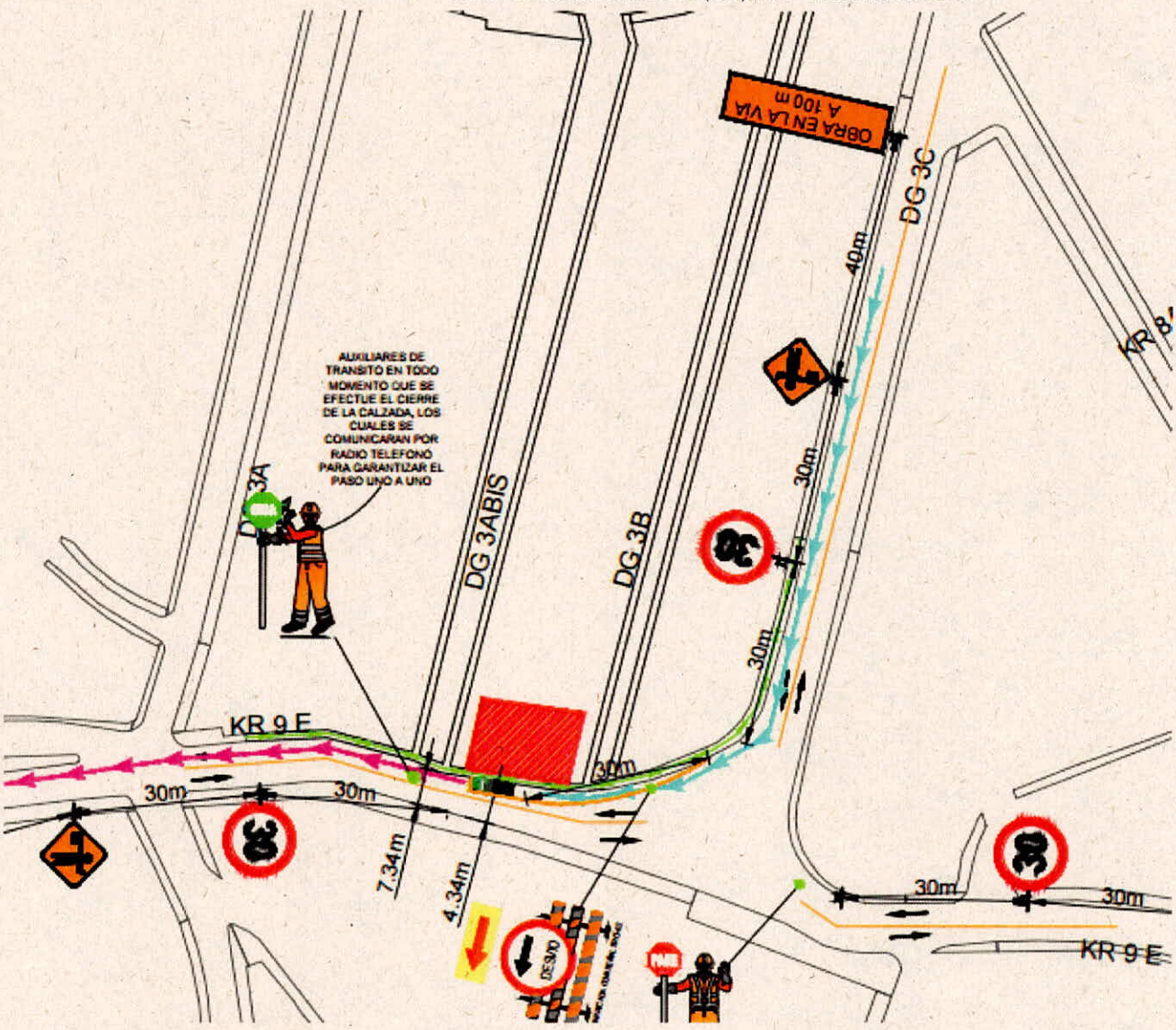
OBSERVACIONES PLANOS

- La siguiente señal



RESPUESTA: En el plano se realiza el cambio de la señal por la SPO-03

73



OBSERVACIONES ANEXOS

- Agradecemos el aval mostrado, sin embargo, para que este sea válido por favor imprimir el correo en formato PDF y remitir en la atención de observaciones.

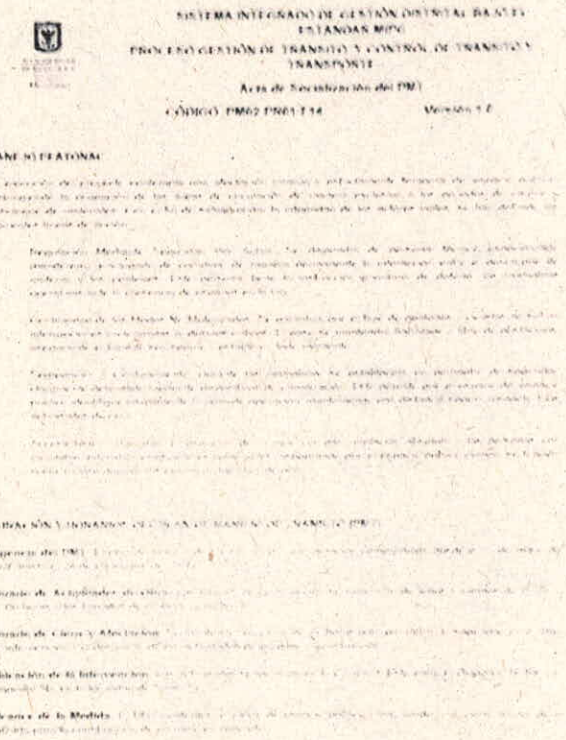
RESPUESTA: Se imprime el correo en pdf y se adjunta el aval.

Actas de socialización

Agradecemos las actas de socialización entregadas, sin embargo, el acta específica del predio

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

A la hora de escanearla o pasarla a formato PDF no es nada visible, por favor volver a escanear que sea completamente legible, fotos de lo mencionado



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BASADO EN ESTÁNDARES MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socialización del PM

CÓDIGO: PM02-PR01-F14 Versión: 1.0

MANEJO FATONAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

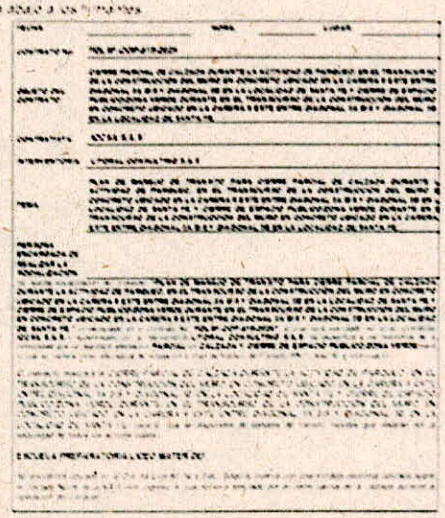
79

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socializacion del PMT

CODIGO: PM02-PR01-F14 Version 1.0



ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI

No	Nombre	Identificación	Dirección / Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						

RESPUESTA: Se adjunta el acta de socialización legible

UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO/ZONA VERDE DURANTE EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE." contemplado en el Contrato No "FDLSF-COP-418-2025" el cual será ejecutado por el(la) contratista ICCSA S.A.S. y supervisado por la interventoría LITORAL CONSULTING S.A.S. Se especifica a los miembros de la comunidad que se realizará afectación PARCIAL en CALZADA Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO/ZONA VERDE para lo cual se plantea como alternativa de mitigación el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) descrito a continuación:

El proyecto realizará el CIERRE PARCIAL DE CALZADA DURANTE LA ACTIVIDAD DE PARQUEO, EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO/ZONA VERDE DURANTE EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO UBICADO EN LA CARERA 9 ESTE ENTRE DIAGONAL 3A BIS Y DIAGONAL 3B EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. para lo cual se dispondrá de señales de tránsito moviles que velarán por la seguridad de todos los actores viales

ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI

Se encuentra ubicado en la Cra 8a Este #3-34 a 3-60, Bogotá, cuenta con una entrada peatonal ubicada sobre el costado Norte de la KR 9 este ingreso el cual no será afectado por el cierre parcial de la calzada durante la operación del parqueo

ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI

No.	Nombre	Identificación	Dirección Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	WILLIAM OIAN	91704116G	Kr 8a Este 3-34-60	3166257175	ISHOS@[illegible]	William D.
2						
3						

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRANSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. **Radicado(s):** 202661201601312
2. **Consolidado(s):** COI-19-2026; COI-22-2026
3. **Dirección(es):** KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS
4. **Cierre(s):** cierre de un carril
5. **Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos):** si requiere
6. **Respuesta:**

RESPUESTA: Se adjunta Análisis de Tránsito, según solicitud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario

Saludos Cordiales,
ING. JUANA LIZETH VANEGAS RAMIREZ
CEL: 304 2516343

75

OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.

ANALISIS DE TRÁNSITO.zip

---------- Forwarded message ---------
De: **Felipe Becerra** <hbecerra@movilidadbogota.gov.co>
Date: jue, 28 may 2026 a la(s) 3:39 p.m.
Subject: OBSERVACIONES V2 (COI) RAD - 202661201601312
To: <consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com>, <david.macchi@gobiernobogota.gov.co>, <omdconstrucciones@hotmail.com>, <fredysarmiento17@gmail.com>, <icssasantafe@gmail.com>, <contrato.518@litoral.com.co>
Cc: Katherine Castro Suescun <kcastro@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionadas:

OBSERVACIONES GENERALES

- No es claro el cuadrante que está solicitando, cuando se solicita una cuadra únicamente se escribe en la dirección inicial y en el fin se colca N/A.
- **Desde la SPMT propone lo siguiente**

CIV DE INICIO	CIV FINAL	DIRECCIÓN INICIAL	DIRECCIÓN FINAL	OBJETO DE OBRA
N/A	N/A	CUADRANTE: 2m Y 12m AL OCCIDENTE DE LA KR 9 ENTRE Xm Y Xm AL NORTE DE LA DG 3ABIS	N/A	CIERRE DE ESPACIO PÚBLICO/ZONA VERDE DURANTE EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO.

Las distancias en X y en amarillo están resaltadas ya que no están acotadas en el plano, pero solo debe cambiar las distancias para que quede correcta la dirección.

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ **Se reitera** - del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ **Se reitera**-Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓ **Se reitera** - Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

OBSERVACIONES PLANOS

- La siguiente señal



OBSERVACIONES ANEXOS

- Agradecemos el aval mostrado, sin embargo, para que este sea válido por favor imprimir el correo en formato PDF y remitir en la atención de observaciones.

Actas de socialización

Agradecemos las actas de socialización entregadas, sin embargo, el acta específica del predio

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

A la hora de escanearla o pasarla a formato PDF no es nada visible, por favor volver a escanear que sea completamente legible, fotos de lo mencionado

76



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socialización del PMI

CÓDIGO: PM02-PN01-F14 Versión: 1.0

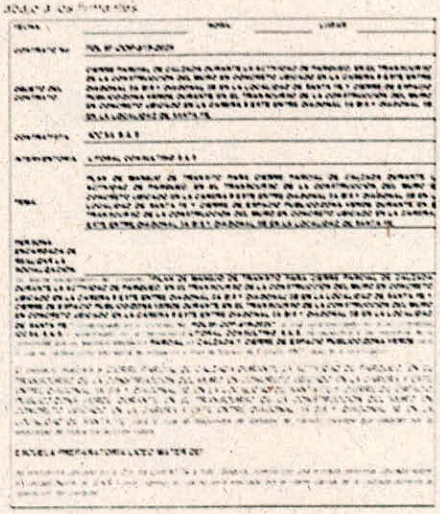
MANEJO PEATONAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

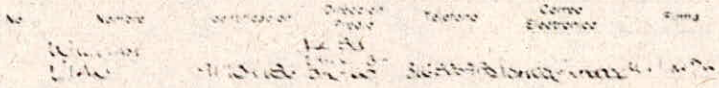
PROCESO GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socializacion del PMT

CODIGO PM02-PR01-F14 Version 1.0



ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI



OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRANSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. Radicado(s): 202661201601312
2. Consolidado(s): COI-19-2026; COI-22-2026
3. Dirección(es): KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS
4. Cierre(s): cierre de un carril
5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere
6. Respuesta:

Nota: teniendo en cuenta que no se encontraron los archivos de análisis de tránsito en el correo remitido como se evidencia en la imagen a continuación, se reiteran las observaciones remitidas vía correo electrónico.

77

/. **En caso de efectuar modelacion**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

8 archivos adjuntos · Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) a partir del total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos (si aplican).

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente estadístico GEH) y velocidades (se anexa tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observadas.

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos desvíos), e incluir red vial consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes con la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehículo (auto, bus, camión, moto) ya sea en vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del modelo e incluir las motos como autos con su factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos pesados debe ser igual a 0%.

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para modelación)**.

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro del área de influencia de la intervención y/u obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación).**

vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación).**

e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación).**

ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación).**

iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación).**

iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto,*** el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes a un total de 2 frentes de trabajo), sea remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogota.gov.co (Análisis de tránsito), a más tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuentes al teléfono 3203848835

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se verá reflejada en la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 4 de junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ
HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/pmt.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.; para lo cual, puede solicitar su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o a través del correo electrónico gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co.

---

4 attachments

03_FORMATO COI.pdf
126K

04_PLANO PMT KR 9E MURO CONCRETO.pdf
598K

ACTA DE SOCIALIZACIÓN - ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI.pdf
3430K

AVAL DE TRASMILENIO.pdf
277K

Gmail

ICSSA SANTA FE 2026 <icssasantafe@gmail.com>

OBSERVACIONES V2 (COI) RAD - 202661201601312

Felipe Becerra <hbecerra@movilidadbogota.gov.co> Thu, May 28, 2026 at 3:38 PM
To: consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, david.macchi@gobiernobogota.gov.co, omdconstrucciones@hotmail.com, fredysarmiento17@gmail.com, icssasantafe@gmail.com, contrato.518@litoral.com.co
Cc: Katherine Castro Suescun <kcastro@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201601312 deberá atender las siguientes observaciones, a continuación, relacionadas:

OBSERVACIONES GENERALES

- No es claro el cuadrante que está solicitando, cuando se solicita una cuadra únicamente se escribe en la dirección inicial y en el fin se colca N/A.
- **Desde la SPMT propone lo siguiente**

CIV DE INICIO	CIV FINAL	DIRECCIÓN INICIAL	DIRECCIÓN FINAL	OBJETO DE OBRA
N/A	**N/A**	**CUADRANTE: 2m Y 12m AL OCCIDENTE DE LA KR 9 ENTRE Xm Y Xm AL NORTE DE LA DG 3ABIS**	**N/A**	**CIERRE DE ESPACIO PÚBLICO/ZONA VERDE DURANTE EN EL TRANSCURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN CONCRETO.**

Las distancias en X y en amarillo están resaltadas ya que no están acotadas en el plano, pero solo debe cambiar las distancias para que quede correcta la dirección.

OBSERVACIONES DOCUMENTO

- Numeral 2. datos generales del proyecto se debe incluir
  - ✓ **Se reitera** - del representante legal del contratista hace falta su dirección de correspondencia.
  - ✓ **Se reitera**-Plazo del contrato y/o proyecto /fecha de inicio y fecha de terminación exacta por favor)
  - ✓ **Se reitera** - Persona y/o grupo responsable en campo de la implementación y ajustes del PMT, con su respectivo teléfono fijo y/o celular, dirección de correo electrónico y dirección de correspondencia.

OBSERVACIONES PLANOS

- La siguiente señal

79



OBSERVACIONES ANEXOS

- Agradecemos el aval mostrado, sin embargo, para que este sea válido por favor imprimir el correo en formato PDF y remitir en la atención de observaciones.

Actas de socialización

Agradecemos las actas de socialización entregadas, sin embargo, el acta específica del predio

- Escuela preparatoria Liceo Mater Dei

A la hora de escanearla o pasarla a formato PDF no es nada visible, por favor volver a escanear que sea completamente legible, fotos de lo mencionado



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socialización del PMI

CÓDIGO: PM02.PR01.I.14 Versión: 5.0

MANIFESTACIONES

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

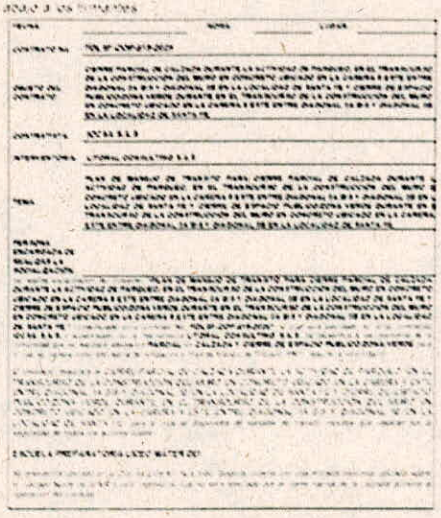
80

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Acta de Socializacion del PMT

CODIGO: PM02-PR01-F14 Version 1.0



ESCUELA PREPARATORIA LICEO MATER DEI

OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA DE ANÁLISIS DE TRANSITO (MODELACIÓN)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 "Características del tránsito en el área del proyecto", 4.3.6.9 "Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención", y 4.3.6.10 "Afectación de intersecciones semaforizadas" del ***"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. **Radicado(s):** 202661201601312
2. **Consolidado(s):** COI-19-2026; COI-22-2026
3. **Dirección(es):** KR 9 E DG 3B - KR 9 E DG 3A BIS
4. **Cierre(s):** cierre de un carril
5. **Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos):** si requiere
6. **Respuesta:**

Nota: teniendo en cuenta que no se encontraron los archivos de análisis de tránsito en el correo remitido como se evidencia en la imagen a continuación, se reiteran las observaciones remitidas vía correo electrónico.

7. **En caso de efectuar modelacion**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

8 archivos adjuntos · Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) a partir del total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos (si aplican).

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente estadístico GEH) y velocidades (se anexa tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observadas.

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos desvíos), e incluir red vial consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes con la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehículo (auto, bus, camión, moto) ya sea en vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del modelo e incluir las motos como autos con su factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos pesados debe ser igual a 0%.

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

   a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

   b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para modelación)**.

   c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro del área de influencia de la intervención y/u obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

   d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

      i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

      ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

      iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

81

v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación).**

vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación).**

e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación).**

ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación).**

iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación).**

iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto,*** el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661201601312 (correspondientes a un total de 2 frentes de trabajo), sea remitida mediante correo electrónico a hbecerra@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogota.gov.co (Análisis de tránsito), a más tardar el 4 DE JUNIO de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Felipe Becerra al teléfono al 313 2664593 y con la Ing. Tatiana Cifuentes al teléfono 3203848835

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se verá reflejada en la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 4 de junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ
HERNÁN FELIPE BECERRA BARÓN
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
Cel: 313 2664593

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" de la SDM (vigente a la fecha).
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/pmt.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. La consulta de los esquemas típicos se podrá efectuar en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos

5. La SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO informa que la atención al público se realiza de forma virtual o telefónica únicamente en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.; para lo cual, puede solicitar su agendamiento previamente con el Ingeniero responsable del PMT, o en la Ventanilla Única Construcción (VUC) en el siguiente link http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam o a través del correo electrónico gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co.

LITORAL CONSULTING S.A.S.
CONTRATO No: FDLSF-CIN-518-2025
NIT: 901.499.397-9

LITORAL CONSULTING S.A.S

LTR.518.25-0038
Responder a este número

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores:
ICSSA SAS
RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO
Representante Legal
icssasantafe@gmail.com.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 519-2025: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Respuesta al oficio con radicado No ICSSA- SF-034-2026 del 4 de mayo de 2026 con ***Asunto: Respuesta comunicado LTR.518.25-0027 del 28 de abril de 2026, atención observaciones plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica***_aprobacion plan dialogo ciudadano.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría y una vez atendidas las observaciones al Plan de Dialogo Ciudadano, esta interventoría da la aprobación al documento, y solicita su impresión y presentación en físico para dar traslado a la entidad.

Sin otro particular,

PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
Director de Interventoria
LITORAL CONSULTING S.A.S